

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO –  
PERIODOS 2012 Y 2013”**

**TESIS**

PRESENTADA POR:

**Bach. GERMÁN ONOFRE MOROCCO**

PROMOCIÓN 2010

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

PUNO - PERÚ

2015

**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO –  
PERIODOS 2012 Y 2013”**

**TESIS PRESENTADA POR:**

Bach. GERMÁN ONOFRE MOROCCO

PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 29.01.2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....  
Dr. GERMÁN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO

.....  
Lic. Adm. GUINO PERCY GUTIÉRREZ TOLEDO

SEGUNDO MIEMBRO

.....  
M. Sc. ROMULO HUACASI GONZALES

DIRECTOR DE TESIS

.....  
M. Sc. ROLANDO E. RODRÍGUEZ HUAMANI

ASESOR DE TESIS

.....  
Lic. Adm. EORAIMA J. LAURA CASTILLO

PUNO – PERÚ

2015

TEMA : Presupuesto de inversión en gobiernos locales

LINEA : Gestión pública

## DEDICATORIA

A Dios por haber creado en mí la vocación profesional y permitirme culminar mis estudios, porque en todo momento me guía mis pasos por el camino de la humildad y la verdad.

A mis padres y hermanos, quienes supieron darme el apoyo moral en el desenvolvimiento como estudiante en mis años académicos dentro de la Universidad.

A mi querido hijo André y mi compañera en esta vida Alejandrina y demás familiares que de una u otra manera han contribuido al logro de mi formación profesional.

## AGRADECIMIENTOS

- ❖ A la Universidad Nacional del Altiplano Puno, a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en especial a la Carrera Profesional de Administración por haberme acogido en sus aulas, durante mi formación profesional.
- ❖ A los docentes de la Escuela Profesional de Administración, porque gracias a la labor que realizan, hacen que personas como yo, nos encaminemos y hagamos de nuestro aprendizaje una profesión para bien.
- ❖ Al M. Sc. Rolando E. Rodríguez Huamaní, director de este trabajo de investigación, a la Lic. Adm. Zoraima J. Laura Castillo, por su acertada orientación, por haberme brindado su apoyo incondicional en el logro de mis objetivos.
- ❖ Al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, que de alguna manera han contribuido en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>vii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>ix</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>6</b>
2.2. MARCO TEÓRICO .....	6
2.2. MARCO CONCEPTUAL .....	37
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>44</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>44</b>
3.1. POBLACIÓN:.....	44
3.2. MUESTRA: .....	44
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN A EMPLEARSE:.....	44
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>47</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>47</b>
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>51</b>
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS. ....</b>	<b>51</b>
5.1. DEL ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO.....	51
5.2. DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO PERIODOS 2012 Y 2013.....	70

5.3. DE LA PROPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO.....	86
5.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	87
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>89</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>90</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>93</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	
Gráfico N° 01 Fases del Proceso Presupuestario Publico .....	14
Gráfico N° 02 Fases del Proceso Presupuestario Año “N”.....	15
Gráfico N° 03 Etapas de Fase de Programación .....	16
Gráfico N° 04 Etapas de Fase Formulación.....	19
Gráfico N° 05 Categoría Presupuestaria.....	20
Gráfico N° 06 Etapa de Ejecución de Presupuesto.....	27
Gráfico N° 07 Etapas de preparación y ejecución del presupuesto .....	30
Gráfico N° 08 Evaluación y Logro de Objetivos Institucionales.....	33
Gráfico N° 09 Etapas de Evaluación Presupuestaria .....	34
Gráfico N° 10 Eficacia y Eficiencia presupuestaria .....	35
Gráfico N° 11 Principales centros poblados del distrito de Crucero.....	48
Gráfico N° 12 Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Crucero....	50
Gráfico N° 13 Municipalidad distrital de Crucero Programación de presupuesto de inversión apertura (PIA) del ejercicio 2012 .....	55
Gráfico N° 14 Municipalidad distrital de Crucero Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM) del ejercicio 2012 .....	60
Gráfico N° 15 Municipalidad distrital de Crucero Programación de presupuesto de inversión de apertura (PIA) del ejercicio 2013.....	64

Gráfico N° 16 Municipalidad distrital de Crucero Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM) del ejercicio 2013. ....	69
Gráfico N° 17 Evaluación del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero (programado y ejecutado del ejercicio 2012). ....	80
Gráfico N° 18 Evaluación del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero (programado y ejecutado del ejercicio.2013) .....	83

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Aprobación de Proyecto de Presupuesto .....	26
Cuadro N° 02 Aprobación y Remisión del Proyecto de Presupuesto .....	26
Cuadro N° 03 Tipos de evaluación y los plazos .....	34
Cuadro N° 04 Evaluación Presupuestaria .....	36
Cuadro N° 05 Rangos de Calificación .....	36
Cuadro N° 06 Tasa de crecimiento poblacional 1993 –2007 .....	49
Cuadro N° 07 Programación de presupuesto de inversión de apertura (PIA) de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012 .....	52
Cuadro N° 08 Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM) de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012 .....	57
Cuadro N° 09 Programación de presupuesto de inversión de apertura (PIA) de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013 .....	62
Cuadro N° 10 Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM) de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013 .....	66
Cuadro N° 11 Ejecución de presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012 .....	71
Cuadro N° 12 Ejecución de presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013 .....	75
Cuadro N° 13 Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012 .....	78

Cuadro N° 14 Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013 .....	81
Cuadro N° 15 Resumen de los resultados de los indicadores de eficacia de ejecución del gasto, del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero de los ejercicios 2012 y 2013 .....	85
Cuadro N° 16 Rangos de calificación.....	85



## RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO PERIODOS 2012 Y 2013” fue realizado en el ámbito de la municipalidad distrital de Crucero, provincia de Carabaya y región Puno en la Oficina de Presupuesto y Planificación. La eficiencia en la ejecución y el presupuesto público ha adquirido particular importancia en los últimos años, especialmente cuando se quiere valorar el marco de la gestión y desempeño de las entidades públicas. De los diversos problemas, limitaciones y deficiencias que existen en la gestión, asignación y administración de los recursos presupuestales y financieros en las municipalidades, en ese escenario la municipalidad distrital de Crucero no es ajeno a dificultades o limitaciones presupuestales y sobre todo la adecuada gestión y administración de recursos económicos y financieros; que debe cumplir sus objetivos y finalidades que resuelva las necesidades de la poblaciones beneficiarios de los proyectos, programas y acciones que son financiados por los recursos públicos. Según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se mide como eficiente o deficiente una gestión pública por el nivel de desempeño del gasto presupuestal logrado. Se hacen esfuerzos enormes para alcanzar un gasto presupuestario de niveles aceptables y sin embargo se cae en gasto sin resultados y desordenados, es decir menor productividad e impacto en la población beneficiaria, el cual implica el incumplimiento de metas y objetivos institucionales y además existe divorcio con las políticas de desarrollo local, regional o nacional. Las Categorías Presupuestales deben responder a través de productos, proyectos y acciones de inversión/obras a atender las necesidades y limitaciones de servicios de la población, generando resultados e impacto como efecto social que mejore la calidad de vida, consiguientemente mostrar, en términos financieros y físicos, la magnitud de los recursos orientados al cumplimiento. El objetivo general de la Investigación es, Analizar y Evaluar la Ejecución Presupuestaria de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, de los Periodos 2012 y 2013, para

determinar el cumplimiento de la ejecución presupuestal de inversión. A través del trabajo de investigación, se concluyó que la programación del PIA fue **limitado** por la cantidad de fuentes de financiamiento y que la ejecución del gasto del PIM fue **deficiente** en la Municipalidad Distrital de Crucero en los periodos 2012 y 2013. En la municipalidad distrital de Crucero, se requiere de una aplicación progresiva de los Procesos Presupuestarios de la municipalidad del Presupuesto Funcional, asimismo de la programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la Municipalidad respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal, el cual ayudaría retroalimentar o ayudar a superar las deficiencias y problemas encontrados en los procesos de evaluación, que permita una toma de decisiones acertadas por parte de la autoridad edil. Haciendo una mirada en ambos periodos la municipalidad distrital de Crucero tiene un desempeño de ejecución de gasto en el orden de 60% y 52%, que cuya valoración es Deficiente en el Rango de Calificación del MEF. El cual nos lleva a reflexionar y tomar decisiones que corroboren a mejorar el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la entidad edil, cuya estrategia estaría basada en el fortalecimiento de institucional.

#### **PALABRAS CLAVES**

Evaluación, Ejecución, Inversión, Presupuesto, Programación, Formulación Recurso, Financiamiento, Municipalidad, Proyecto, Gasto e Ingreso.

## INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Locales son organismos encargados de satisfacer necesidades de bienestar social de la comunidad, cada vez más exigentes frente a recursos municipales limitados, por tanto, el uso racional con criterio de eficiencia y economía de los mismos, se hace urgente para alcanzar los objetivos y metas establecidos, en un escenario de austeridad presupuestaria.

De acuerdo a los estudios precedentes revisados y los análisis efectuados en la investigación, la Municipalidad Distrital de Crucero enfrenta recurrentemente a innumerables problemas, deficiencias y limitaciones en la Oficina de Presupuesto y Planificación en calidad de órgano de asesoramiento, como el incumplimiento de obligaciones y responsabilidades funcionales en los procesos presupuestarios como la evasión de las acciones de Evaluación Semestral y Anual de la Ejecución del Presupuesto de Inversión; que permita analizar la incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad edil, y que a la vez, sirva a la Alta Dirección para la acertada toma de decisiones, en bien de satisfacer las urgentes necesidades de la población del distrito de Crucero. Asimismo acarrea la alta rotación de técnicos y profesionales, la variación de los créditos presupuestarios institucionales, carencia de instrumentos de gestión y de desarrollo y débil participación e importancia de los presupuestos participativos.

La finalidad de la ejecución de presupuesto debe perseguir el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, estos expresados en mejora de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias o que resuelva problemas de la población objetivo de la intervención. El logro de los objetivos y metas institucionales en la gestión presupuestaria y financiera, implica seguir procesos administrativos adecuados, acorde a los lineamientos normativos y legales, con principios de presupuesto público respetando las etapas y fases.

En este escenario nace la importancia del trabajo de investigación, lo cual consiste en Analizar y Evaluar la Ejecución Presupuestaria de Inversión

de la municipalidad distrital de Crucero, de los Periodos 2012 y 2013, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Entre los objetivos de la investigación son las siguientes:

- a) Analizar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, para conocer sus fuentes de financiamiento.
- b) Evaluar la Ejecución de la Presupuestaria de Inversión de Municipalidad Distrital de Crucero, periodo 2012 y 2013, que permitan conocer las deficiencias presupuestales y sus causas.
- c) Proponer acciones que permitan mejorar la Ejecución de Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, que permita mayor cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Crucero, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal está facultado a adoptar la organización interna para garantizar el logro de objetivos institucionales y la adecuada prestación de los servicios propendiendo a su sostenibilidad y bienestar de sus vecinos.

Para el año fiscal 2013, el reto fue trabajar de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado Actualizado. Estimulando frecuentemente la activa participación de la sociedad civil en todo el proceso del desarrollo de actividades y proyectos. Aún se mantiene el proceso de modernización administrativa buscando la capacitación permanente del personal de la municipalidad para el mejoramiento de los servicios al público usuario.

La implementación de la Sub Gerencia de Infraestructura de Obras Públicas, que permitió fortalecerse durante el año fiscal 2013, ello con la finalidad de dotar de mayores servicios educacionales, en el sector salud, vías de comunicación, fortalecimiento de capacidades de la municipalidad y de las organizaciones sociales de base, proyectos de riego menor, saneamiento básico y medio ambiente, infraestructura pública de embellecimiento y de esparcimiento, proyectos productivos a la promoción de la pequeña y mediana empresa formal en nuestro medio, buscó darle valor agregado a los productos de la zona a fin de disminuir los niveles de

pobreza del distrito. Del mismo modo para promocionar el mantenimiento y conservación del medio ambiente, en todos los climas del distrito de Crucero. Así mismo el fortalecimiento del equipo operativo de Seguridad Ciudadana en beneficio de la seguridad de la población.

De la misma forma en el marco de Sistema Nacional de Inversión Pública se ha planteado metas dentro de los alcances de Plan de Incentivos Municipales, que permitirá fortalecer capacidades y dotar servicios en el aspecto social.

Fue también un reto, iniciar proyectos que involucren el Desarrollo Humano, que logren ciudadanos con identidad cultural y valores humanos que forjen un crecimiento económico sostenido para el distrito de Crucero.

En la fase de Programación y Formulación Presupuestaria, se ha tomado en cuenta lo establecido en la Directiva N° 004-2012.EF/50 – Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público.

En la Fase de Formulación Presupuestaria de los Proyectos de Inversión a ejecutarse se ha tomado como guía referencial, los lineamientos establecidos en el Instructivo 007-2010-EF-76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, así como en la Directiva señalada en el párrafo precedente, donde se precisan Criterios para Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico. Y Asimismo la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 que aprobó la Directiva de Ejecución del Presupuesto, donde se precisa la implementación de la nueva metodología de ejecución de los gastos públicos.

#### **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:**

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas se ha determinado el problema a través de la siguiente interrogante:

**Interrogante General:**

¿Cómo se realiza la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero e incide en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales?

**Interrogantes específicas:**

- 1.- ¿El análisis del Presupuesto Programado de Inversión, permite conocer la estructura y composición por fuentes y rubros de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Crucero?
- 2.- ¿La Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión demostrara deficiencias presupuestales en la Municipalidad Distrital de Crucero?
- 3.- ¿Es posible plantear alternativas que permitan mejorar la Ejecución de Presupuesto de Inversión y por consiguiente mayor cumplimiento en metas y objetivos de la Municipalidad Distrital Crucero?

**1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Los trabajos de investigación antecedentes que guardan relación en el contenido y objetivo de la investigación, son las siguientes:

- a. Ayala, W., (1999) "***Evaluación del presupuesto de inversión de la ejecución de las obras de la municipalidad de puno de 1996-1997***" - Tesis FCCA-UNA, llegando a las siguientes conclusiones:
  - 1.- El municipio como gobierno local, debería priorizar y canalizar los recursos que permitan crear fuentes de trabajo y riqueza a nivel local, pero sin embargo en la actualidad la situación económica solo permite atender un bajo porcentaje de la ejecución de las obras, de carácter de embellecimiento de la ciudad. De ahí la necesidad de analizar y evaluar la asignación del presupuesto de Inversión.
  - 2.- Las mayores modificaciones presupuestarias que se autorizaron corresponden al rubro de bienes y servicios en el año 1996 con un porcentaje de 3.59% y en el año de 1997 corresponde al rubro de Inversiones con un porcentaje de 26.58%, la Ejecución del Presupuesto Autorizado fue de 70.68% y el 91.46% respectivamente quedando un saldo presupuestal de 29.32% y 8.54%. Dentro de la Ejecución de los

gastos corrientes el rubro de personal y Obligaciones sociales le corresponde los mayores índices con porcentajes de 18.57% y 12.39% para los dos años en estudio. En la ejecución de Presupuesto de Gastos de Capital el Rubro de Inversiones muestra los porcentajes más altos de 31.71% y 56.40% demostrando de esta manera que hubo una mayor ejecución en gastos de capital o de inversión.

- b. Mamani, N., (2007) "***Evaluación de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro de 1999 – 2000***" - Tesis FCCA-UNA, llega a las siguientes conclusiones:

El presupuesto aprobado y autorizado para los proyectos de inversión durante los dos años en estudio de 1999 y 2000 del 100% se ejecutaron el 82.07% y 91.81% respectivamente quedando un saldo de 17.93% y 8.18%. En los ejercicios en estudio, no se enmarcan en los prescrito por las normas vigentes, lo que va en perjuicio de los gastos de inversión; consecuentemente; es desmedro del cumplimiento de las metas de inversión de la municipalidad de Azángaro. Los proyectos ejecutados en los ejercicios en estudio, en su mayoría se realizan sin un adecuado estudio técnico de infraestructura que sustente su viabilidad, a pesar de sus debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de inversión es regular.

Según el indicador de coeficientes del nivel de cumplimientos de las metas de inversión de los dos periodos 1999 y 2000 se obtienen menor cumplimiento de las metas de inversión de los proyectos de inversión y a su vez no muestra paridad entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) . En el año de 1999 hubo un cumplimiento de las metas financieras en un 82.07% y en el año 2000 el cumplimiento de las metas financieras fue de 91.82%.

El cumplimiento de los procesos presupuestarios tiene un porcentaje de 60.0% que en términos generales ha tenido el comportamiento siguiente: regular 26.3% en 1999; y en el año 2000 adecuado con 52.4%; no obstante, aún se observa debilidades en el proceso de ejecución presupuestal con 22.22%.

- c. Choque, J.,(2003) “**Análisis y evaluación de la programación y ejecución presupuestal de la universidad nacional del altiplano – puno periodos 1999 y 2000**” - Tesis FCCA-UNA, llegado a las siguientes conclusiones:

Existe diferencia entre el Presupuesto Programado a nivel de partida específica en los distintos Programas de Ejecución Real del Gastos, encontrándose en algunas partidas específicas con saldos por ejecutar y en otras con sobregiros o saldos al rojo, como consecuencia de no tener una adecuada programación con respecto al PIA y PIM.

La Unidad de Contabilidad Presupuestal realiza las afectaciones presupuestales de acuerdo a las solicitudes de titulares de las Unidades Operativas refrendadas por las autoridades universitarias, no tomando en cuenta el plan anual de adquisiciones a nivel de partida específica.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar y Evaluar la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013 y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

1.- Analizar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, para conocer sus fuentes y rubros de financiamiento.

2.- Evaluar la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, que permita conocer las deficiencias presupuestales y sus causas.

3.- Proponer alternativas que permitan mejorar la Ejecución de Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, y por consiguiente mayor cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.2. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración pública es un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito nacional, regional o local.

Por su función, la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata (Alva Matteucci, 2011).

Según Mularz, quien acuña una definición de “Administración Pública”, entendida esta como “aquella organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones” (Alva Matteucci, 2011).

En esa misma línea Bonnin, señala que “la administración pública es la que tiene la gestión de los asuntos comunes respecto de la persona, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público” (Alva Matteucci, 2011).

### 2.1.2. GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (MEF, 2007).

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de la administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (Ley N° 27972, 2003).

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Título Preliminar art. I, II y IV, 2012).

### 2.1.3. PRINCIPALES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS (Castillo Chávez, 2011).

- a. Sistema Nacional de Presupuesto
- b. Sistema Nacional de Contabilidad
- c. Sistema Nacional de Tesorería
- d. Sistema Nacional de Abastecimientos
- e. Sistema Nacional de Control
- f. Sistema Nacional de Planeamiento
- g. Sistema Nacional de Inversión Pública

## SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

### BASE LEGAL

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto constituyen disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de

este Sistema en las entidades y órganos públicos (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Ley N° 29812.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Ley N° 29813.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Ley N° 29814.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 Ley N° 29951.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 Ley N° 29952.
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2013 Ley N° 29953.
- Resolución Directoral N° 012-2012.EF – que aprueba la Directiva N° 004-2012.EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 005-2012.EF/50.01 – que aprueba la Directiva N° 003-2012.EF/50.01 “Directiva para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública”.
- Directiva N° 002-2013-EF/50.01 Para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual.

## **DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO**

El Sistema de Presupuesto está conformado por un conjunto de políticas, normas, organismos, recursos y procedimientos, utilizados en las distintas etapas del proceso presupuestario; tiene por objeto prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para

el financiamiento, tanto de planes, programas y proyectos, como de la organización adoptada, a fin de cumplir los objetivos y metas del sector público, en orden a satisfacer las necesidades sociales; requiere para su funcionamiento, de niveles organizativos, de decisión política, unidades técnico normativas centrales y unidades periféricas responsables de su utilización (MEF, 2007).

El Sistema de Presupuesto cumple un doble papel, es uno de los sistemas que integran la administración financiera pública y, al mismo tiempo es una herramienta de ejecución de políticas y planes a largo, mediano y corto plazo (MEF, 2007).

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (MEF, 2007).

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General (Economía, 2010).

### **Objetivos**

Los objetivos específicos del sistema de presupuesto son los siguientes (MEF, 2007):

- Posibilitar la instrumentación anual de los objetivos, políticas y metas definidos por las autoridades políticas de mayor nivel.
- Permitir una eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos y metas incluidos en el presupuesto.

- Lograr un adecuado equilibrio en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre la centralización normativa y la descentralización operativa.
- Brindar información en cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variaciones reales y financieras, a efecto de que las decisiones de los niveles superiores se adopten vinculando ambos tipos de variables.
- Contar con una estructura que posibilite alcanzar las necesarias interrelaciones entre los sistemas de administración financiera, y permita el ejercicio del control interno y externo.

### **Ámbito de aplicación del presupuesto público**

La Ley General es de alcance a las siguientes Entidades (Economía, 2010):

- a. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:
  - Gobierno Nacional
    - a) Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.
    - b) Los Organismos Reguladores.
    - c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.
    - d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.
    - e) Las Beneficencias y sus dependencias.
  - Gobierno Regional  
Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.
  - Gobierno Local  
Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.
- b. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- c. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.

d. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

e. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170.

### **INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

La Dirección General del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico -funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades establecido en la norma correspondiente (Ley N° 28112, 2003).

### **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Alvarado J., 2010).

### **PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)**

Sistema de presupuestario que articula plan y presupuesto, incorporando en cada fase del proceso a los resultados como eje de la acción pública y la toma de decisiones (Economía, 2010).

El Presupuesto por Resultados (PpR) introduce una nueva perspectiva al presupuesto, focalizado en la atención de las mejoras del bienestar ciudadano o, dicho de otra manera, en los Resultados que precisan los ciudadanos para lograr su desarrollo. Asimismo, centra su trabajo operativo alrededor de los bienes y servicios que deben ser provistos, bajo principios (Economía, 2010).

La construcción de esta nueva manera de hacer el presupuesto es progresiva. De este modo, los avances han permitido construir, sobre la base de las experiencias de otros países, principalmente anglosajones, metodologías específicas para su implementación, algunas de ellas de origen o creación local. La aplicación de estas metodologías ha ido incrementándose en cada ejercicio presupuestal, lo cual se demuestra en que la mayoría de Sectores y los Gobiernos Regionales vienen aplicándolas en su accionar (Economía, 2010).

### **PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**

Efectivamente, para la gestión municipal el presupuesto público será una herramienta muy útil si se formula correctamente, ya que (MEF, 2007:

- Es un instrumento de *planeamiento*, que permite anticipar o proyectar una situación financiera (estimación de ingresos y previsión de gastos) y anticipar acciones para lograr un futuro deseado en términos de bienestar para la población.
- Es una herramienta de *asignación de recursos*, porque permite distribuir de la mejor manera, con eficiencia y equidad, los recursos de la municipalidad.
- Es un instrumento *táctico*, porque se articula a la programación operativa y al programa de inversiones municipal, reflejando las políticas municipales trazadas.
- Es un instrumento de *relevancia estratégica*, porque el presupuesto, a través de las acciones que financia ayuda a lograr los objetivos estratégicos que han sido trazados en el Plan Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo Concertado Local.

### **Principios del presupuesto público**

Algunas de las características del presupuesto público señaladas anteriormente han sido recogidas como principios en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Será importante revisarlos para tenerlos presente (Villegas, 2008):

**Equilibrio presupuestario;** Debe asegurarse el equilibrio entre los ingresos estimados y los gastos que se prevé efectuar, no pudiéndose incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Especialidad Cuantitativa;** Todo gasto efectuado con recursos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Especialidad Cualitativa;** Todo recurso público aprobado para la entidad debe ser destinado a la finalidad para la que hayan sido autorizados (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Universalidad y unidad;** Todos los ingresos y gastos del sector público, así como el presupuesto de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Información y Especificidad;** El presupuesto y sus modificatorias deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

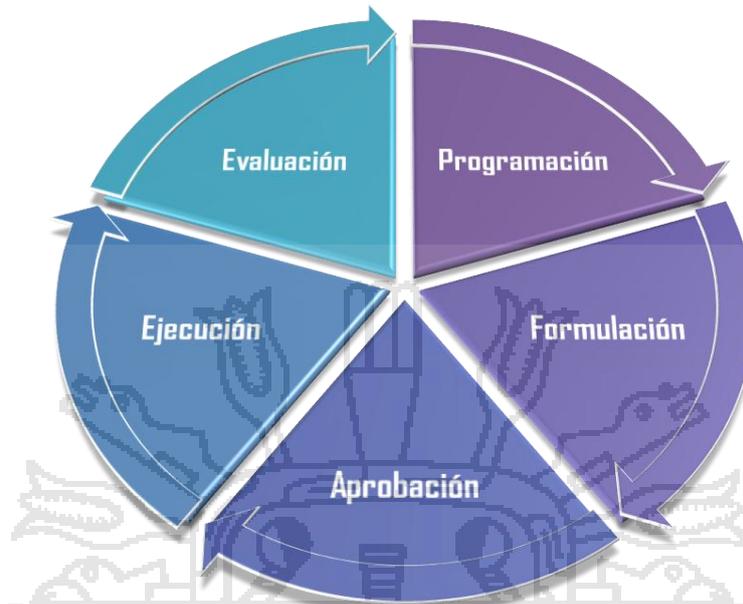
**Anualidad;** Todo presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Eficiencia;** La gestión de los fondos públicos debe estar orientada a resultados con eficiencia, economía y calidad (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

**Transparencia presupuestal;** La asignación y ejecución de los fondos públicos debe seguir los criterios de transparencia presupuestal en la gestión, difundiendo información pertinente (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

## **FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO PÚBLICO**

El proceso presupuestario de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las fases (Ley N° 28112, 2003):

**Gráfico N° 01 Fases del Proceso Presupuestario Publico**

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

#### **a. Programación**

En esta fase los gobiernos locales revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones del presupuesto con los objetivos estratégicos institucionales - OEI, e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que prevén ejecutar (MEF, 2007).

#### **b. Formulación**

En esta fase se establecen las categorías formales de la estructura funcional programática que serán utilizadas por el gobierno local, señalándose incluso el máximo nivel de desagregación de las categorías del gasto. Es decir, desde la Función hasta el Meta, pasando por las categorías presupuestales. Dado que en esta fase se cuenta con la información completa sobre disponibilidad de recursos, se realiza la asignación financiera al mayor nivel de detalle (MEF, 2007).

**c. Aprobación**

Comprende la formalización del presupuesto por parte de la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido por las normas. En el caso de los gobiernos locales, la aprobación la realiza el Concejo Municipal (MEF, 2007).

**d. Ejecución**

La ejecución presupuestaria es realizada por las entidades a las cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase se ejecutan los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto (MEF, 2007).

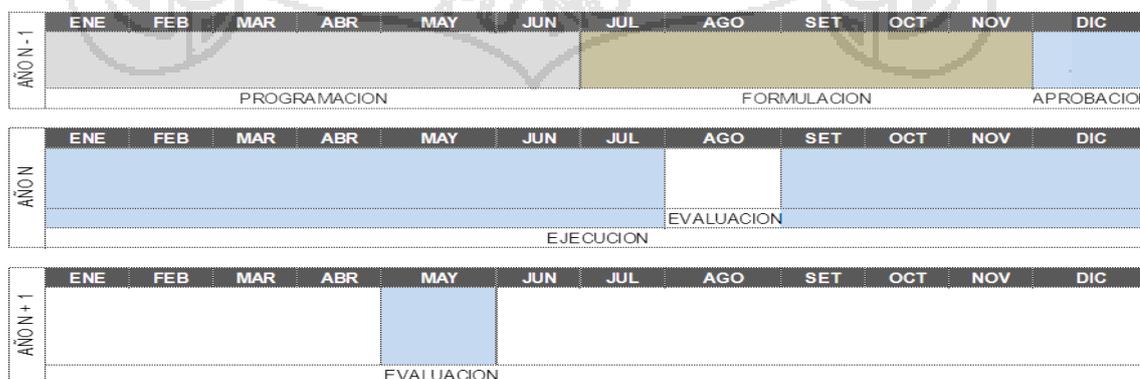
**e. Evaluación**

Consiste en la revisión del nivel de cumplimiento de las acciones previstas y los resultados trazados, así como de la ejecución de los ingresos y egresos. La evaluación sirve para realizar los ajustes necesarios en la fase de programación del siguiente año fiscal (MEF, 2007).

Es importante mencionar que las fases del proceso presupuestario se inician el año anterior con la programación del presupuesto, se desarrollan el año en curso a través de la ejecución del presupuesto, extendiéndose hasta el año siguiente en el que se realiza la evaluación del presupuesto.

Así, el proceso presupuestario se desarrolla a lo largo de tres años distintos, desde la programación hasta la evaluación anual. Ello implica que cuando iniciamos la ejecución de un año, a la vez tenemos que evaluar el año anterior y programar el siguiente (MEF, 2007).

**Gráfico Nº 02 Fases del Proceso Presupuestario Año “N”**



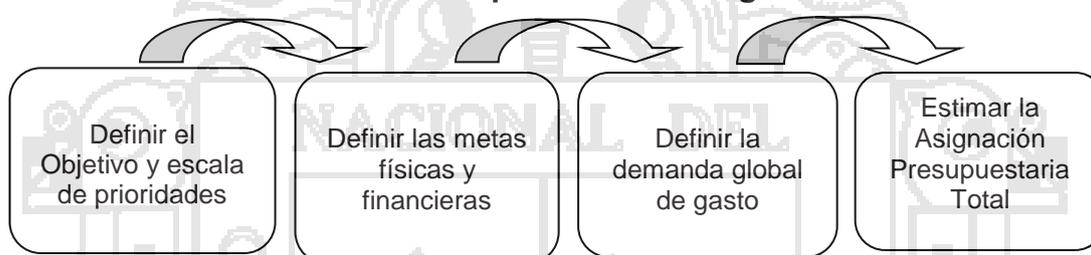
Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el Título II de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 y por las Leyes Complementarias de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público (MEF, 2007).

### **FASE DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Esta fase del presupuesto debe iniciarse el 01 de abril y concluir en el mes de junio, del año anterior a su ejecución. Debe iniciarse en la fecha indicada para poder realizar el proceso de presupuesto participativo e incorporar sus resultados (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

**Gráfico N° 03 Etapas de Fase Programación**



Fuente: Elaboración propia a base de información de la Directiva N° 004-2012.EF/50.01

### **Principales acciones de la Fase de Programación**

#### **a). Definir Objetivos y Escala de Prioridades de la entidad.**

El objetivo de la entidad es su contribución institucional, en el marco de sus competencias, al cumplimiento de los Planes Nacionales y Sectoriales, y debe orientar la articulación de una serie de acciones encaminadas a su consecución. La escala de prioridades se determina en función de la información sobre resultados logrados para alcanzar los objetivos de la entidad en los años fiscales anteriores, así como los costos para alcanzar dichos resultados, y las prioridades de política sectorial y nacional (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

Dentro de los criterios establecidos en las Categorías Presupuestales el pliego prioriza (Directiva N° 004-2012.EF/50.01., 2012):

- Programas Presupuestales y/o Productos,
- Acciones Centrales y

- Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos APNOP.

**b) Determinar la Demanda Global de Gasto a partir de la cuantificación de la meta física de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APNOP.**

Para la determinación la Demanda Global del Gasto la entidad debe cuantificar los insumos requeridos para alcanzar la cobertura de los productos/proyectos/acciones comunes y las actividades/acciones de inversión y/u obras priorizadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

- a) En materia de personal activo, pensionista, CAS y cargas sociales
- b) En materia de bienes, servicios y equipamiento:
- c) Otros Gastos Corrientes
- d) De las contrapartidas
- e) Del Servicio de la Deuda
- f) En Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales
- g) En operación y mantenimiento de infraestructura
- h) En inversión pública

**c) Estimar los recursos públicos, con el objeto de determinar el monto de la Asignación Presupuestaria - Entidad.**

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación Presupuestaria - Entidad, la que para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación Presupuestaria - MEF, financian el gasto a cargo de entidad. La estimación de ingresos se sujeta a las siguientes pautas (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012):

- a) En cuanto a las fuentes de financiamiento “Recursos Ordinarios”, “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito” y “Recursos Determinados” en el rubro “Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones”, son determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

b) En cuanto a las fuentes de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” y “Recursos Determinados” en el rubro “Contribuciones a Fondos”, su proyección debe efectuarse sobre la base de la Ejecución Financiera de Ingresos informada para efectos de la elaboración de la Cuenta General de la República del año anterior en el que se trabaja la programación, de los comportamientos registrados hasta mayo del año en que se trabaja la programación y de sus proyecciones al cierre del año fiscal vigente (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

c) En cuanto a la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”, comprende los recursos provenientes de donaciones acordadas con otros países, Agencias Oficiales, Organismos Internacionales y otras entidades no domiciliadas en el país de acuerdo a los respectivos Contratos o Convenios suscritos. Asimismo, incluye las donaciones de carácter interno (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

**d) Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.**

**Asignación Presupuestaria Total**

La Asignación Presupuestaria Total de los fondos públicos es el resultado de la estimación de los ingresos que se esperan recaudar, captar u obtener. Esta Asignación se compone de la Asignación Presupuestaria - MEF y la Asignación Presupuestaria - Entidad, conforme a lo siguiente (Álvarez, A.& Álvarez, J., 2013):

**a) Asignación Presupuestaria - MEF:**

Comprende los montos correspondientes a:

- i. Los recursos de las fuentes de financiamiento “Recursos Ordinarios” y “Recursos Determinados” en los rubros “Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones” y “Fondo de Compensación Municipal”, comunicados a la entidad por la Dirección General de Presupuesto Público (Álvarez, A.& Álvarez, J., 2013).
- ii. Los recursos de las fuentes de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito” comunicado por la Dirección General de

Endeudamiento y Tesoro Público a las entidades con copia a las respectivas Unidades Ejecutoras, según corresponda (Álvarez, A.& Álvarez, J., 2013).

#### **b) Asignación Presupuestaria - Entidad:**

Comprende el monto estimado por la entidad proveniente de las Fuentes de Financiamiento: “Recursos Directamente Recaudados”, “Donaciones y Transferencias” y “Recursos Determinados” en los rubros “Contribuciones a Fondos” e “Impuestos Municipales”, según corresponda (Álvarez, A.& Álvarez, J., 2013).

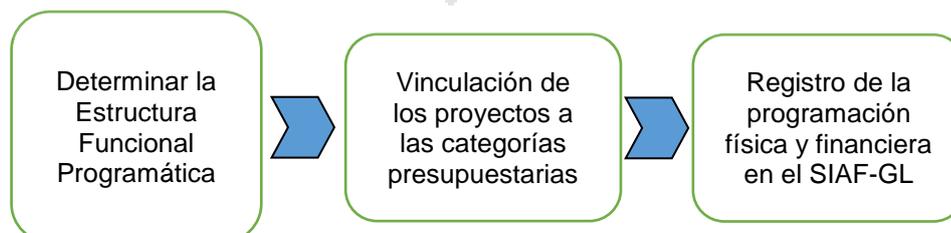
### **FASES DE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

Una vez finalizada la fase de programación presupuestaria, la Municipalidad, a través de su OPP, debe proceder a formular su presupuesto, en general alrededor del mes de junio y hasta el mes de noviembre. Para ello, deberá reflejar los resultados de la programación presupuestaria a través de las herramientas de categorías presupuestarias. Luego viene la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (MEF, 2007).

Dicho esquema de trabajo deberá señalar la articulación de los ingresos y gastos para el logro de las metas presupuestarias que persiguen las actividades y proyectos, formulando para ello las respectivas cadenas de ingreso y cadenas de gasto (Castillo Chávez, 2011).

La fase de aprobación consiste en que el Concejo Municipal acuerde aprobar el presupuesto trabajado y luego el alcalde lo promulgue mediante resolución de alcaldía (MEF, 2007).

**Gráfico N° 04 Etapas de Fase Formulación**



Fuente: Elaboración propia a base de información de la Directiva N° 004-2012.EF/50.01

## Procedimiento de la Formulación Presupuestal

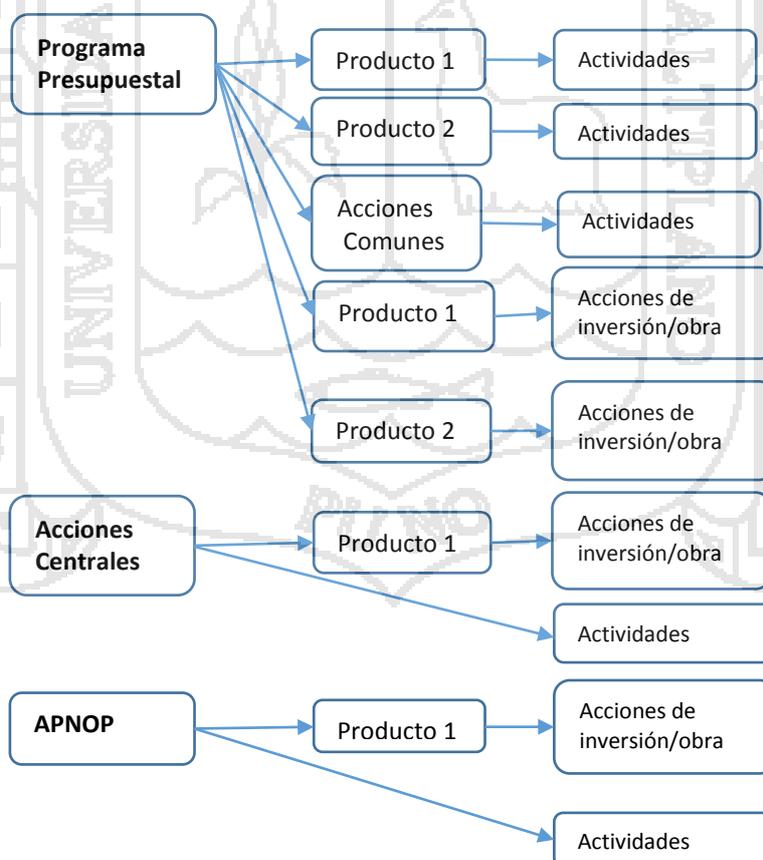
### Paso 1. Determinar la Estructura Funcional Programática

La Dirección General de Presupuesto Público ha identificado y definido en un lenguaje estándar para toda la administración pública, nos referimos a las categorías presupuestarias. La misma ha sido normada por la Directiva de Programación y Formulación Presupuestaria del Sector Público (Alvarado J., 2010).

#### ¿Qué debe expresar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Municipal?

Debe expresar las grandes líneas de acción que la Municipalidad tiene previsto desarrollar para el año. Contiene las siguientes categorías presupuestarias de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y Categorías Presupuestarias (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012):

**Gráfico N° 05 Categoría Presupuestaria**



Fuente: Elaboración propia a base de información de la Directiva N° 004-2012.EF/50.01

### ¿Qué reflejan los Programas Presupuestales?

Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

### ¿A qué responden los Acciones Centrales?

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Las Acciones Centrales implican actividades que no resultan en Productos y, además, esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados del PP (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

- **¿Qué se entiende por Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)?**

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

### Elementos que comprende el Programa Presupuestal

- a) Producto:** Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las

especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

- b) Acciones Comunes:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).
- c) Proyecto:** constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública (Economía, M. d., 2010).
- d) Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable (Economía, M. d., 2010).
- e) Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades. Existen dos tipos de indicadores: i) indicador de producción física y, ii) indicador de desempeño (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).
- i. Indicador de producción física** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.
  - ii. Indicador de desempeño** es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

f) **Meta:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: i) meta física, y ii) meta del indicador de desempeño (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

i) **Meta física:** Es el valor numérico proyectado del *indicador de producción física* (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras). La meta física tiene dos dimensiones (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012):

- **Dimensión física:** Es el valor proyectado del indicador de producción física definido en la unidad de medida establecida. Corresponde a productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

La dimensión física tiene hasta tres elementos:

- (i) unidad de medida: la unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras.
- (ii) valor proyectado: el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
- (iii) ubigeo: la identificación del lugar –departamento, provincia, distrito– donde se realiza la actividad, acciones de inversión y/u obras.

Los productos tendrán necesariamente los elementos unidad de medida y valor proyectado, mientras que las actividades, acciones de inversión y/u obras deberán incluir además el ubigeo.

- **Dimensión financiera:** Es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física. En el caso de las actividades/acciones de inversión y/u obras, se obtiene a partir de la cuantificación y valorización de los insumos necesarios para su realización. Para los productos y proyectos, la dimensión financiera se obtiene por agregación del valor de la dimensión financiera de las actividades, acciones de inversión y/u obras que los componen (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

- ii) **Meta del indicador de desempeño:** Es el valor numérico proyectado de los *indicadores de desempeño* (resultados y productos del PP).

### **Paso 2: Vinculación de los proyectos a las categorías presupuestarias**

Los proyectos que se van formularse, ejecutarse y liquidarse provenientes de los distintos espacios de generación proyectos. Asimismo también, los proyectos provenientes de los Presupuestos Participativos deberán ser vinculados a las categorías presupuestarias (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. 2013).

Los proyectos se vincularán de acuerdo a la naturaleza, función y sector a la que pertenecen se registraran pudiendo estar dentro de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestaria que no Resultan en Productos – APNOP (Directiva N° 004-2012.EF/50.01, 2012).

Los proyectos de inversión pública diseñados para la ejecución en el ejercicio económico y en el marco de programación multianual se vincularán los diferentes programas presupuestales establecidos para el año fiscal, que serán provenientes de la siguiente estructura funcional: Función, División Funcional y Grupo Funcional (Economía, M. d., 2010).

### **Paso 3: Registro de la programación física y financiera en el Aplicativo Informático del SIAF-GL**

La (OPP) debe formular su presupuesto "en papel", es decir la Estructura Funcional Programática con sus respectivas metas físicas y financieras, las cadenas del ingreso y del gasto, a fin de tener una visión de conjunto, y asegurarse que todo lo que debía ser incluido en el presupuesto haya sido considerado antes de iniciar el registro en el "Aplicativo Informático para la Programación, Formulación y Aprobación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales" (Araoz, M., & Urrunaga, R., 2007).

Una vez que el Presupuesto ha sido formulado en papel, se procederá a su registro en el Aplicativo Informático SIAF-GL que ha sido instalado en

todas las Municipalidades del país y debe ser actualizado cada año, para lo cual la Municipalidad debe ponerse en contacto con los residentes del SIAF de su jurisdicción (MEF, 2007).

### **a. Del Anteproyecto al PIA**

#### **a.1. Anteproyecto de Presupuesto.**

El anteproyecto de presupuesto constituye un insumo de información para que el MEF pueda contar con los estimados de ingresos y gastos de todos los pliegos del sector público, a fin de consolidar las cifras que serán presentadas al Congreso de la República en el mes de agosto de cada año (Transparencia A., 2008)

En ese sentido, las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto (MEF, 2007):

- Consolidan la información presupuestaria del pliego,
- Elaboran los formatos y los anexos correspondientes y
- Proceden a elevar esa información al Titular del pliego para su revisión.

#### **a.2. Proyecto de Presupuesto**

El proyecto de presupuesto constituye el documento preliminar del Presupuesto Institucional de Apertura (MEF, 2007).

De manera similar a lo realizado para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto consolidan nuevamente la información presupuestaria del pliego, la cual debe contener información muy detallada del presupuesto. Es decir, esta vez se consigna Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Obra y/o Acción de Inversión, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Rubro, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto, Subgenérica del Gasto y Específica del Gasto, tanto en el documento físico como a través del Aplicativo Informático SIAF-GL (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

### Cuadro Nº 01 Aprobación de Proyecto de Presupuesto

Aprobación	Requiere revisión por parte del Alcalde y se pone en conocimiento al Concejo Municipal.
Fecha de remisión	Aproximadamente a mediados de octubre.
Registro en Aplicativo Informático	Las actividades y proyectos deberán consignar todos los productos/metaspresupuestarias vinculados así como las respectivas cadenas de gasto.

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

#### a.3. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento final del presupuesto de la Municipalidad, que considera todas las estimaciones de ingresos y previsiones de gasto de la Municipalidad acorde con los lineamientos aprobados en la Ley de Presupuesto Público que promulga el Congreso de la República en el mes de diciembre de cada año. El PIA es remitido a la Dirección General del Presupuesto Público en los primeros días de enero del año en cuestión (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

### Cuadro Nº 02 Aprobación y Remisión del Proyecto de Presupuesto

Aprobación	Una vez aprobado por el Concejo Municipal, el presupuesto es promulgado mediante una Resolución de Alcaldía.
Fecha de remisión	En los primeros días de enero.
Registro en Aplicativo Informático	Las actividades y proyectos deberán consignar todos los productos y metas presupuestarias vinculados así como las respectivas cadenas de gasto.

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007.

#### La Aprobación del Presupuesto

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica en el artículo 53° que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces presenta al Titular del Pliego para su revisión el proyecto del Presupuesto Municipal, la Exposición de Motivos y los Formatos correspondientes, y es luego el Titular del Pliego quien propone el proyecto de presupuesto al Concejo Municipal (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O., 2013).

El Concejo Municipal de cada municipalidad aprueba su presupuesto, mediante acuerdo, a nivel de Pliego, Fuentes de Financiamiento, Estructura Funcional Programática, actividad, proyecto, categoría del gasto, grupo

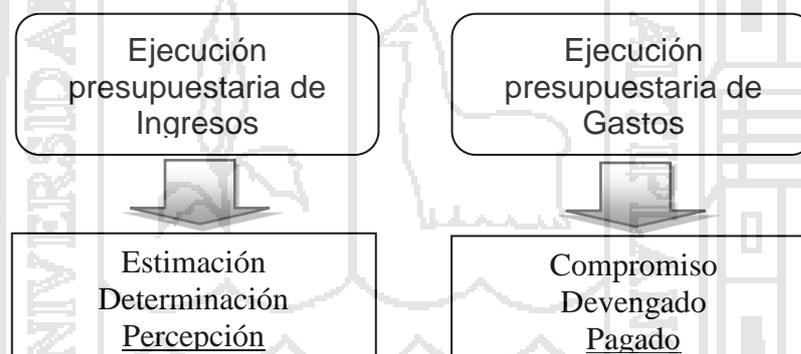
genérico de gasto, y específica del gasto y lo promulga el alcalde mediante una Resolución de Alcaldía a más tardar el 31 de diciembre de cada año (MEF, 2007) .

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece también que las municipalidades distritales deben remitir su presupuesto aprobado a la municipalidad provincial a la que pertenezcan (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O., 2013).

## EJECUCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Esta fase se inicia con el ejercicio fiscal el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. Desde el punto de vista presupuestario, esta fase consiste en programar mensualmente los ingresos que se recibirán y los gastos que se ejecutarán con el fin de cumplir con las metas presupuestarias trazadas durante el año fiscal (Alva M., 2011).

**Gráfico N° 06 Etapa de Ejecución de Presupuesto**



Fuente: Elaboración propia a base de información de la Directiva N° 004-2012.EF/50.01.

### Procedimiento de la Ejecución Presupuestal

#### Paso 1: Ejecución de presupuesto de los Ingresos

El fin de este paso es programar la ejecución mensual de los ingresos que permitan el desarrollo de las actividades y proyectos para el logro de los objetivos institucionales (Alvarado J., 2010).

- **¿Cuál es el procedimiento para la Programación de Ingresos?**

La ejecución de los fondos públicos se realizan en las etapas siguientes: (Ley N° 28411, 2012).

a). La Estimación, es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar en el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como a los factores estacionales que incidan en su percepción (Directiva N° 004-2012.EF/50.01., 2012)

b). La Determinación, es el acto por que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad (Directiva N° 004-2012.EF/50.01., 2012).

c). La Percepción, es el momento en el cual se produce la recaudación, captación y obtención efectiva del ingreso (Directiva N° 004-2012.EF/50.01., 2012).

Será tarea de la OPP efectuar las debidas Proyecciones Trimestrales y Anuales de Ingresos, sobre cuya base se programarán los gastos a ejecutar mensualmente (Ley N° 28411, 2012).

A fin de realizar una adecuada programación de los ingresos, la OPP debe preocuparse de (MEF, 2007):

- *Conocer la oportunidad y disponibilidad mensual de recursos por todas las fuentes de financiamiento, las que varían según se trate de recursos recaudados, obtenidos o captados por la municipalidad.*
- *Tener presente las normas así como los factores estacionales que influyen en la percepción de los recursos de transferencias del gobierno nacional así como los recursos propios municipales.*
- *Conocer las disposiciones que aplican a cada una de las fuentes de financiamiento y que determinan los plazos en los que se podrá disponer de dichos recursos y el mes de su registro.*

Si la OPP planeó adecuadamente sus ingresos, en esta etapa únicamente deberá preocuparse de registrar la ejecución de los ingresos de acuerdo a las disposiciones normativas establecidas (Alvarado J., 2010).

El registro de los ingresos deberá hacerse de acuerdo al Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento, el cual señala las cadenas del ingreso con su respectiva codificación hasta el nivel de específica de ingreso (MEF, 2007).

Los principales rubros del ingreso, de acuerdo al Clasificador, son (MEF, 2007):

### **Ingresos Corrientes**

Son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes y prestación de servicios, Administración Tributaria de la propiedad (canon, sobrecanon, renta de aduanas y regalías) multas y sanciones, y otros ingresos corrientes (Alvarado J., 2010).

### **Ingresos de Capital**

Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Proviene de (Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O., 2013):

- la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias),
- las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos),

### **Transferencias**

Son los recursos financieros no reembolsables de instituciones de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país (Araoz, M., & Urrunaga, R., 2007).

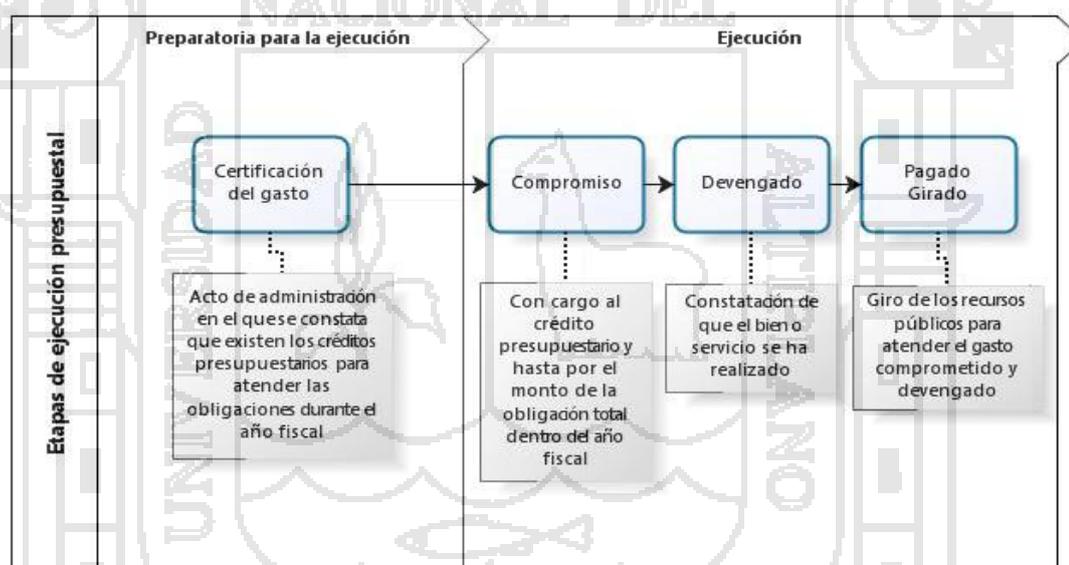
### **Financiamiento**

Son los fondos provenientes de los organismos de cooperación interna y externa. Es posible que durante la ejecución se requiera introducir modificaciones al Presupuesto debido a un ingreso adicional al que había sido previsto. Dichas modificaciones requieren ser sustentadas y aprobadas por una Resolución de Alcaldía. Si los ingresos resultan menores, no se realiza una modificación, sino que se tendrá como resultado una menor ejecución de ingresos (MEF, 2007)

## Paso 2: Ejecución de Gasto Publico

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

**Gráfico N° 07 etapas de preparación y ejecución del presupuesto.**



Fuente: Elaboración propia a base de información de la Directiva N° 004-2012.EF/50.01.

### A). Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario.

La certificación de crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha

certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (Álvarez, A. & Álvarez J., Álvarez, 2012).

## **B). Etapa de ejecución de gasto público**

### **El Compromiso**

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

### **El Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

## **Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

## **Modificaciones Presupuestarias en el nivel institucional**

Se refieren a: Los recursos adicionales (crédito suplementario) que incrementan los recursos autorizados (crédito presupuestario), provenientes de un excedente respecto de los montos originalmente autorizados en el PIA; y las Transferencias de Partidas que se dan mediante el traslado de recursos entre pliegos (MEF, 2007).

## **Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático**

Se refiere a las Anulaciones y Habilitaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados en el PIA o el PIM a nivel de la Estructura Funcional Programático y de las cadenas de gasto (MEF, 2007).

## **Fase de la Evaluación Presupuestaria**

### **Aspectos Generales de la Evaluación Presupuestaria**

Esta fase pretende (MEF, 2007):

- Contar con un análisis sobre la gestión de la municipalidad, en relación al logro de los objetivos estratégicos institucionales y las actividades y proyectos programados.
- Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al I semestre del año en curso y al término del mismo, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda la municipalidad.
- Determinar el grado de eficacia del pliego en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias.

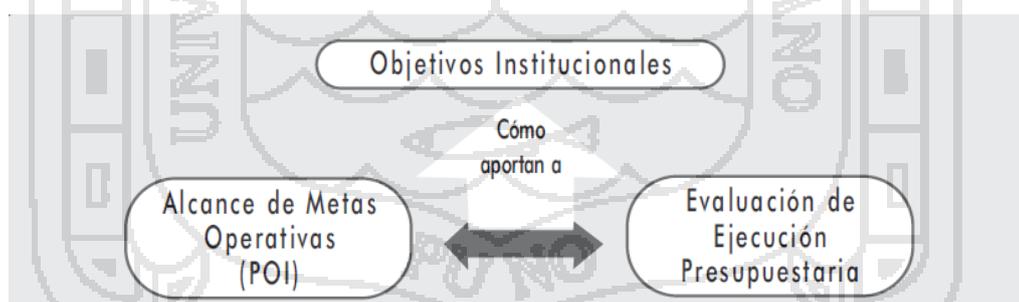
- Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados en el período evaluado.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el PIA y en el PIM, y determinar las causas que las originaron.
- Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el siguiente período.

### Importancia de la evaluación para la institución

La evaluación es el único mecanismo que permite a los pliegos identificar los aspectos que deben ser reforzados a fin de lograr las metas trazadas (MEF, 2007).

No es suficiente identificar si se cumplieron las metas presupuestarias, es necesario evaluar de qué manera se cumplieron. Debe evaluarse el avance en el logro de las metas operativas programadas en el POI, que representa el instrumento de planeamiento de carácter anual que refleja los demás instrumentos de corto y mediano plazo (Transparencia A., 2008)

### Gráfico N° 08 Evaluación y logro de Objetivos Institucionales



Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

### Tipos de evaluación y los plazos

En materia presupuestaria, la normatividad señala que las municipalidades distritales y provinciales deben realizar dos evaluaciones a su presupuesto, una al primer semestre del año y otra a todo el ejercicio fiscal (MEF, 2007).

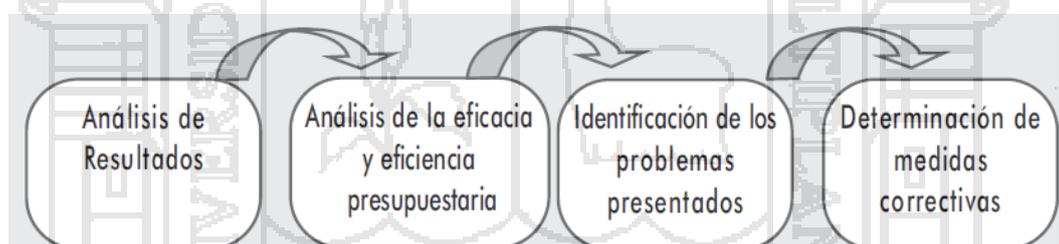
**Cuadro N° 03 Tipos de evaluación y los plazos**

Municipalidad	Fecha de presentación aproximada	
	Evaluación Semestral (al 30 de junio)	Evaluación Anual
Municipalidad Distrital	11 de agosto año en curso	14 de mayo año siguiente
Municipalidad Provincial	19 de agosto año en curso	20 de mayo año siguiente

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007.

Las municipalidades deben registrar sus Evaluaciones Presupuestarias a través del Aplicativo Informático Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-GL (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

Las municipalidades distritales remiten su evaluación a las municipalidades provinciales, y éstas remiten su evaluación y las de las municipalidades distritales de su jurisdicción a la Dirección General de Presupuesto Público y otras instancias que correspondan (Álvarez, A. & Álvarez J., 2012).

**Gráfico N° 09 Etapas de Evaluación Presupuestaria**

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

### **Paso 1: Análisis de Resultados**

A fin de acercarnos al presupuesto por resultados, al realizar una evaluación es importante partir por analizar qué logró la municipalidad a nivel de sus objetivos estratégicos institucionales (MEF, 2007).

### **Paso 2: Análisis de Eficacia y Eficiencia Presupuestaria**

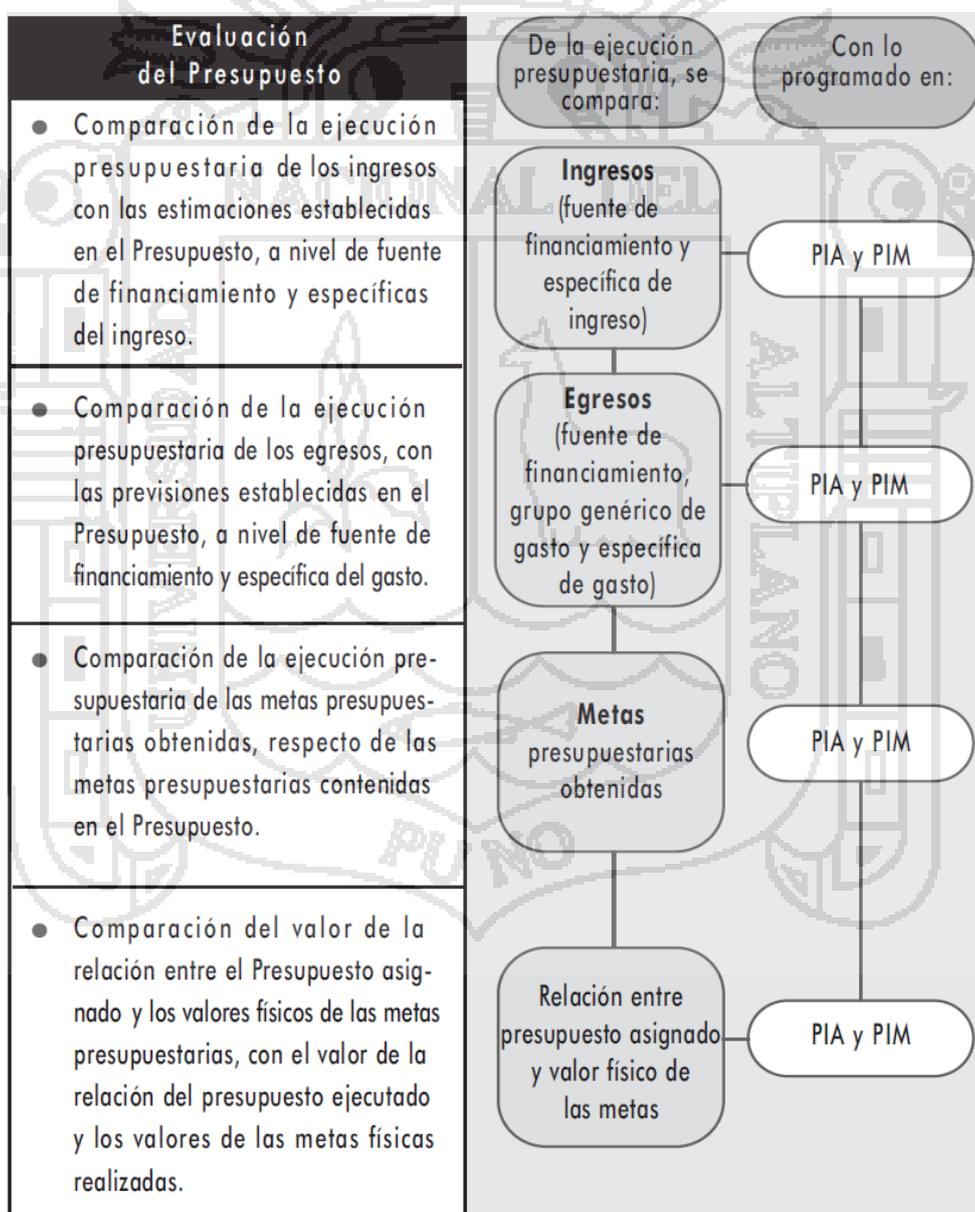
Este paso consiste en analizar la gestión presupuestaria de la municipalidad en términos de eficacia y eficiencia presupuestaria, para lo cual se procederá a comparar la ejecución de los ingresos, egresos y logros

de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con lo previsto en el PIA y el PIM (MEF, 2007)

Este análisis debe permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego en (MEF, 2007):

- la ejecución de los ingresos y egresos;
- el empleo de los recursos asignados; y,
- la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el período evaluado

**Gráfico N° 10 Eficacia y eficiencia presupuestaria**



Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

Para el proceso de evaluación se deberá cumplir con este análisis de acuerdo con los Formatos contenidos en la Directiva para la Evaluación de los Presupuestos, realizando lo siguiente (MEF, 2007):

- ✓ Aplicación de indicadores presupuestarios de eficacia y eficiencia.
- ✓ Explicación de los valores resultantes de la aplicación de los indicadores.

*El indicador de eficacia presupuestaria identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y metas de la municipalidad, respecto al PIA y al PIM (MEF, 2007).*

**Cuadro N° 04 Evaluación Presupuestaria**

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)	$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}^*}{\text{Monto del PIA}^*}$
	$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}^*}{\text{Monto del PIM}^*}$
	(*) a nivel de Grupo Genérico de Gasto

Fuente: Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales; MEF – USAID-PRODES -2007

**Rango de calificación o evaluación**

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación: (Directiva N° 003-2009-EF/76.01, 2009).

**Cuadro N° 05 Rangos de Calificación**

Rango	Calificación
1.00 - 0.95	Eficiente
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: Directiva N° 003-2009-EF/76.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

### **Paso 3: Identificación de los problemas presentados**

Sobre la base de la información generada, se procederá a identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria y la gestión institucional. Cuando los resultados de los indicadores no se ajusten al parámetro, la municipalidad debe explicar las causas de ello (MEF, 2007).

### **Paso 4: Determinación de medidas correctivas**

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, la municipalidad determina las soluciones técnicas pertinentes que permitan evitar o superar los inconvenientes o deficiencias observadas durante el período evaluado, para lo cual es necesario la participación de todas las dependencias involucradas en las actividades, proyectos y metas presupuestarias en las que se han identificado dificultades para cumplir con lo programado (MEF, 2007).

- ✓ Ante un inconveniente o deficiencia, es importante determinar:
- ✓ Si las acciones contempladas resultaban pertinentes para los objetivos trazados.
- ✓ Si el problema se origina en una meta poco factible o en una deficiente ejecución.
- ✓ Si el problema se origina en metas subfinanciadas o en un inadecuado control de costos en la ejecución.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

**2.2.1. Anulación.-** Se llama así a la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos

**2.2.2. Cadena de gasto.-** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

**2.2.3. Cadena de ingreso.-** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

**2.2.4. Categoría del gasto.-**Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**2.2.5. Categoría presupuestaria.-** Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**2.2.6. Certificación presupuestal.-** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

**2.2.7. Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos.-** Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

**2.2.8. Contrapartida.-** Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

**2.2.9. Control presupuestario.-** Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

**2.2.10. Crédito suplementario.-** Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública,

proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

**2.2.11. Créditos presupuestarios.-** Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

**2.2.12. Ejecución presupuestaria.-** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

**2.2.13. Ejercicio presupuestario.-** Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**2.2.14. Específica del gasto.-** Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

**2.2.15. Estimación del ingreso.-** Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

**2.2.16. Estructura funcional programática.-** Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

**2.2.17. Fuentes de financiamiento.-** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición

están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**2.2.18. Gasto corriente.-** Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

**2.2.19. Gasto de capital.-** Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**2.2.20. Genérica de gasto.-**Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

**2.2.21. Genérica de ingreso.-** Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

**2.2.22. Gestión presupuestaria.-** Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

**2.2.23. Habilitación presupuestaria.-** Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Se llama así a toda modificación en el nivel funcional programático que tiene por objeto incrementar el techo o crédito presupuestario de una actividad o

proyecto, como resultado de una anulación dentro de la misma actividad o proyecto o de otras actividades y proyectos, viáticos, etc.

**2.2.24. Ingresos corrientes.-**Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

**2.2.25. Ingresos de capital.-** Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias y otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

**2.2.26. Ingresos públicos.-** Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

**2.2.27. Inversión pública.-** Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

**2.2.28. Meta.-** Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

**2.2.29. Modificaciones presupuestarias.-** Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

**2.2.30. Percepción del ingreso.-** Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

**2.2.31. Pliego.-** Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

**2.2.32. Presupuesto institucional de apertura (PIA).-** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**2.2.33. Presupuesto institucional modificado (PIM).-** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**2.2.34. Proyecto.-** Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

**2.2.35. Recursos públicos.-** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**2.2.36. Transferencia de partidas.-** Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

**2.2.37. Unidad ejecutora.-** Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae

compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

### **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.3.1 Hipótesis general**

En la Municipalidad Distrital de Crucero, no se realiza correctamente la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión, la misma que incide en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

#### **2.3.2 Hipótesis específicas**

- 1.- El análisis del Presupuesto Programado de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, permitirá conocer su estructura y composición, así como sus fuentes y rubros de financiamiento.
- 2.- La Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la municipalidad Distrital de Crucero, demuestra deficiencias presupuestales significativas.

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el trabajo de investigación se aplicará el diseño no experimental transaccional – descriptivo.

La investigación no experimental, es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en una investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Los diseños de investigación transaccional recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único como lo es la presente investigación. Los diseños transaccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta en una o más variables.

#### **3.1. POBLACIÓN:**

La población del Trabajo de Investigación, está constituido por la Municipalidad Distrital de Crucero, provincia de Carabaya y Región Puno, cuya sede es el distrito de Crucero.

#### **3.2. MUESTRA:**

La Muestra del Trabajo de Investigación, estaba constituido por la Oficina de Presupuesto y Planificación - OPP, en la que se encontró la información a utilizar en la investigación.

#### **3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN A EMPLEARSE:**

**a) Método Descriptivo.-** Que consiste referir, detallar y representar los procesos acaecidos para conocer las características y los detalles entorno a

un asunto o temática de estudio, con la finalidad de cerciorarse cuales han sido los procesos, recursos, toma de decisiones, documentos, objetivos y los resultados alcanzados para llegar a una conclusión para luego realizarse las recomendaciones si tuviera deficiencias en cuanto al cumplimiento de objetivos perseguidos.

**b) Método Analítico.-** Es el método que consiste en la desintegración de un todo, en unidades de análisis, descomponiéndolas en sus elementos para observar las causas, la naturaleza y sus defectos; es hacer la separación de sus componentes y observar periódicamente cada una de ellas.

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **A) TECNICAS DE OBSERVACIÓN**

##### **1.- OBSERVACIÓN DOCUMENTAL**

Son aquellos que se expresan mediante la escritura, denominados documentos, en algunos casos se conservan en sonidos e imágenes. Y son:

- Documentos escritos: en la investigación se consideran: los libros, revistas, tesis, monografías, etc.
- Documentos numéricos: en esta investigación son datos estadísticos.

Asimismo como apoyo de la observación documental se tiene la ficha o cedula de observación y que puede ser estructurada o no estructurada.

##### **2.- OBSERVACIÓN DE CONDUCTAS**

Consiste en apreciar cualquier contacto con el personal de la Municipalidad, es una experiencia enriquecedora, se apoya en el cuaderno de campo y se registran los datos de las conversaciones, nombres de informantes, lugar de información, etc.

#### **B) TECNICAS DE COMUNICACIÓN**

##### **TECNICA DE ENTREVISTA**

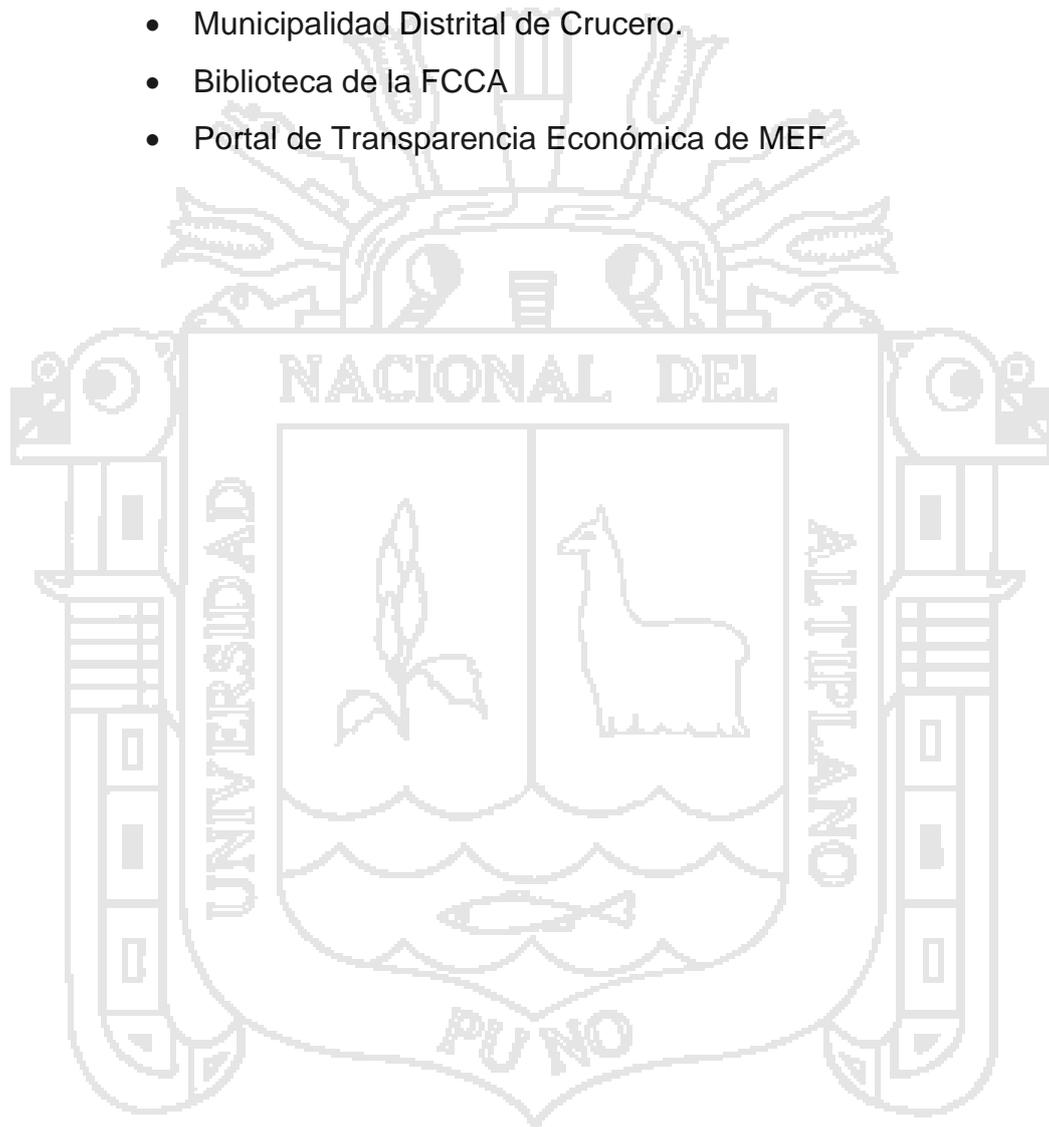
Esta técnica nos permite la relación interpersonal directa, a través de la cual se recoge información de un entrevistado a requerimiento de un entrevistador sobre el objeto de estudio.

## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Fichas bibliográficas
- Ficha de entrevista
- Guía de observación

## FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Municipalidad Distrital de Crucero.
- Biblioteca de la FCCA
- Portal de Transparencia Económica de MEF



## CAPITULO IV

### CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

El ámbito de esta investigación comprende la Administración Pública Municipal, la Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) de la Municipalidad Distrital de Crucero de los periodos 2012 y 2013. Sus oficinas administrativas se ubican en la plaza La Libertad N° 104 de la localidad de Crucero.

#### **a. Ubicación.**

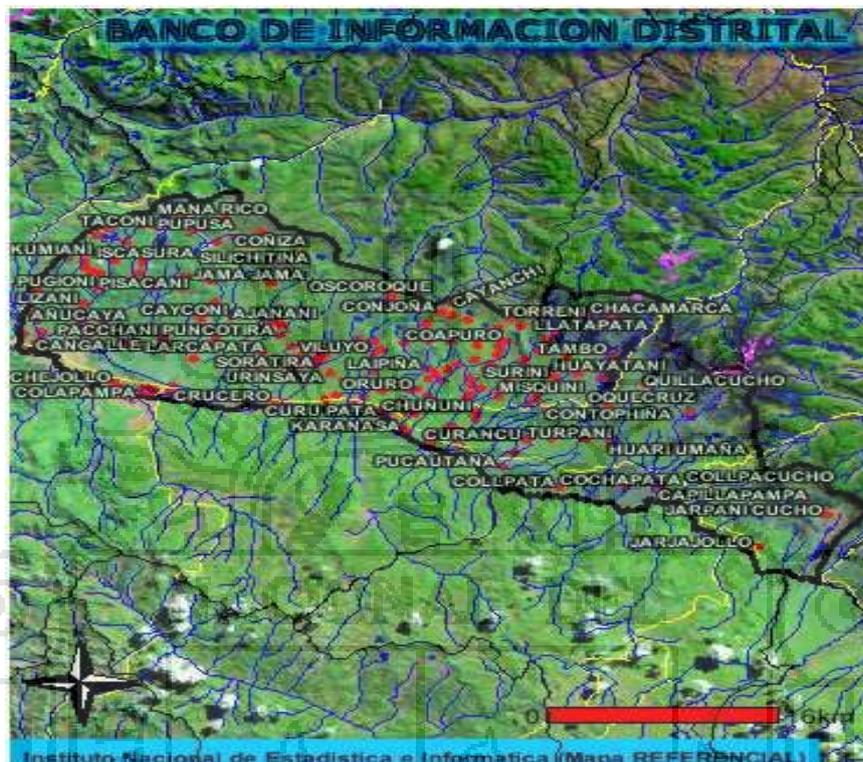
El distrito de Crucero se encuentra ubicado en la sierra sur del Perú, al norte del Departamento de Puno, en la parte sur oriente de la Provincia de Carabaya.

Las coordenadas de ubicación geográfica según la cartografía nacional son: Latitud Sur es de 14° 21'25" y Longitud Oeste es de 70° 01'33" del meridiano de Greenwich.

#### **b. Extensión y Altitud.**

El Distrito de Crucero tiene una superficie de total de 836.37 km<sup>2</sup>. La capital del Distrito lleva el mismo nombre, se encuentra a una altitud de 4183 m.s.n.m. el Distrito presenta altitudes que varían desde los 2500ms.n.m. hasta los 4,500 m.s.n.m.

Gráfico N° 11 Principales centros poblados del distrito de Crucero



Fuente: Banco de Información Distrital de INEI - 2007

**c. Límites:**

Presenta los siguientes límites:

Norte : Distrito de Usicayos.

Sur : Distrito de Potoni (Provincia de Azángaro).

Este : Distritos de Limbani y Patambuco (Provincia de Sandía)

Oeste : Distritos de Ajoyani y Antauta.

**d. Vías de acceso:**

La principal vía de acceso al Distrito de Crucero es por la Carretera Interoceánica Sur (tramo asfaltado) desde la ciudad de Juliaca, recurriendo Juliaca-Azángaro - San Antón - Dv. Rosario - Crucero, desde el desvió hacia el distrito de Crucero que es vía afirmada, la distancia de Juliaca – Crucero es de 186 km.

**e. Clima.**

El distrito de Crucero por tener altitudes variables, presenta un clima variado; en las partes altas del Distrito el clima es frío y seco, con presencia de vientos secos, con fuertes descargas eléctricas, truenos y precipitaciones violentas de lluvia, nieve y granizo durante los meses de diciembre a marzo. Por otro lado la temporada de invierno de mayo a agosto se caracteriza por la presencia de fuertes corrientes de aire frío, heladas y vientos típicos de la región.

**f. Población.**

Según el Censo Nacional de Población del 2007 realizada por INEI, se obtuvo una población censada de 8,474 habitantes; con una población de 4,570 habitantes en ámbito urbano, que viene a ser el 54% del total de la población y 3,904 habitantes en el ámbito rural, que viene a ser el 46% del total de la población.

**g. Crecimiento de la Población:**

La población del distrito de Crucero ha obtenido una tasa de crecimiento positivo, para el proyecto en cuestión se tomara en cuenta la Tasa de Crecimiento de 2.91% que corresponde a la Tasa Urbana.

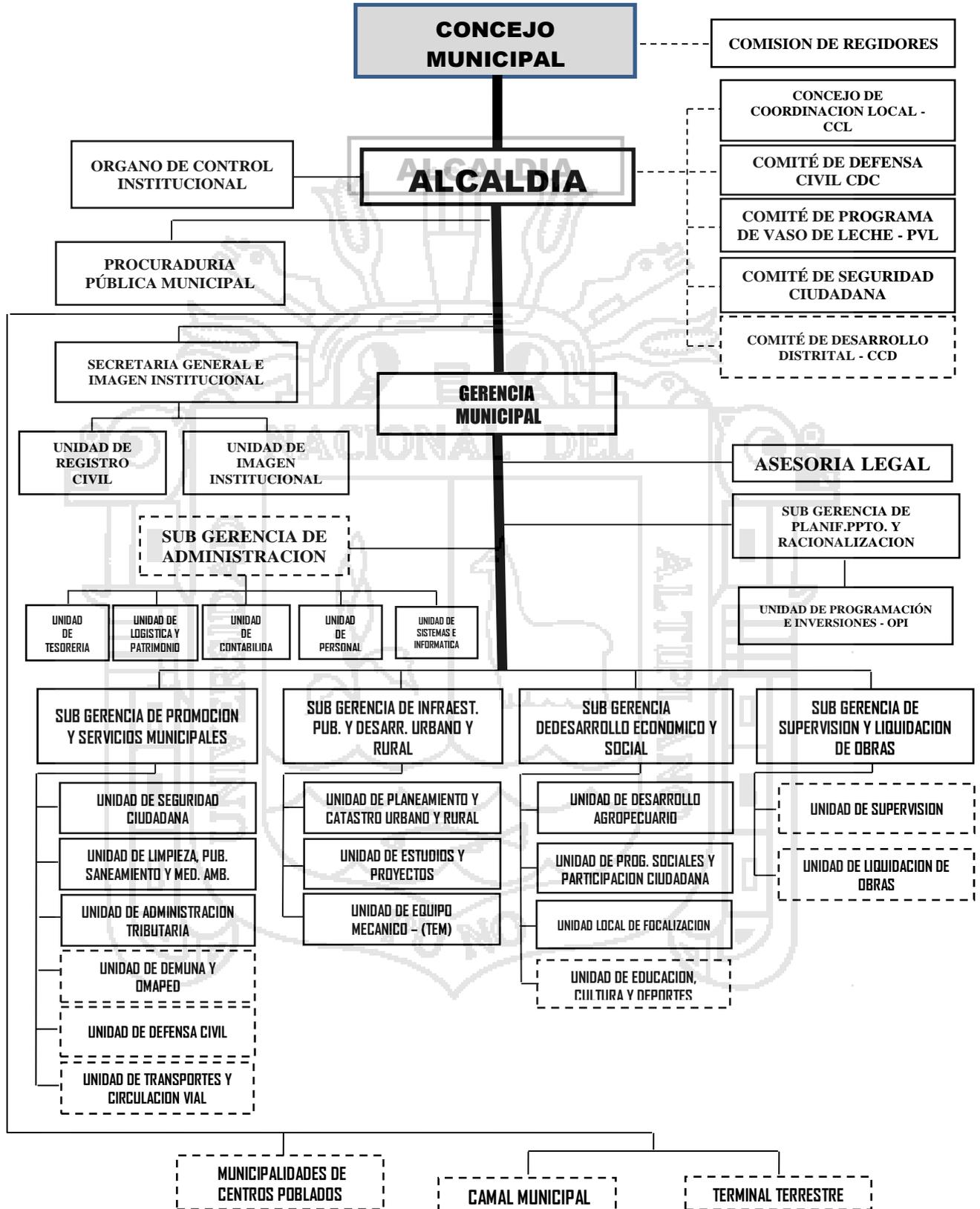
**Cuadro N° 06 Tasa de crecimiento poblacional 1993 – 2007**

DETALLE	AÑO 1993			AÑO 2007			TASA DE CRECIMIENTO		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
CRUCERO	6633	2971	3662	8474	4570	3904	1,65%	2,91%	0,43%

Fuente: INEI - 2007.

**h. Estructura orgánica de la municipalidad distrital de Crucero.**

Gráfico N° 12 Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Crucero



Fuente: Elaboración propia a base de la información Oficina de Presupuesto y Planificación

## CAPITULO V

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

#### 5.1. DEL ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo específico **a)** que se persigue “Analizar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, para conocer sus fuentes y rubros de financiamiento”, se empleó el Análisis Documental como Técnica de Recolección de Datos y como Instrumento la Ficha de Análisis que se inserta en los anexos de esta investigación, con los cuales se ha alcanzado a la información de los Presupuestos Programados tanto de Apertura (PIA) como el Modificado (PIM), así como la Ejecución Presupuestaria del Gasto, correspondiente a los ejercicios de estudio. Posteriormente se procedió a la organización de los datos, su tabulación a través de la presentación de los Cuadros asignados con los Nros. 07, 08, 09 y 10.

Los cuadros referidos contienen los importes en nuevos soles, distribuidos por Proyectos y los Rubros de Recurso con que se Financia, de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013.

**Cuadro N° 07**  
**Programación de presupuesto de inversión de apertura (PIA) de la municipalidad distrital de Crucero - ejercicio 2012**

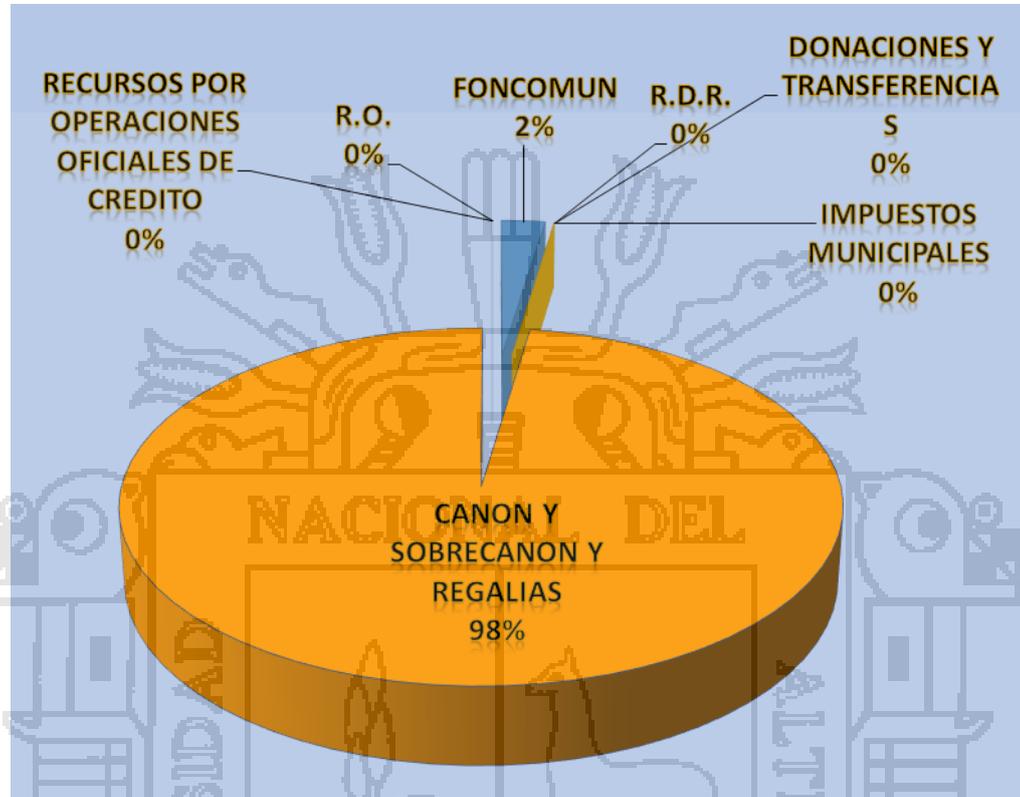
N°	Proyectos de inversión	Fuente de Financiamiento							PIA 2012	Distrib. Porcentual de Proyectos	
		Rubros									
		00 R.O.	07 FONCOMUN	08 Impuestos Municipales	09 R.D.R.	13 Donaciones y Transferencias	18 Canon y Subrecaudo y Regalías	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito			
01	Apoyo a la Producción Agropecuaria							97,700.00		97,700.00	2.07
02	Fortalecimiento Institucional							445,000.00		445,000.00	9.41
03	Construcción de Pistas y Veredas							470,249.00		470,249.00	9.94
04	Construcción de Centros Educativos							685,100.00		685,100.00	14.49
05	Construcción de Trochas Carrozables							354,000.00		354,000.00	7.48
06	Construcción de Locales Municipales de Centros Poblados							220,000.00		220,000.00	4.65
07	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable							715,000.00		715,000.00	15.12
08	Equipamiento de Comedores							125,360.00		125,360.00	2.65
09	Mejoramiento de Puestos de Salud							60,000.00		60,000.00	1.27
10	Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe		111,600.00					1,445,561.00		1,557,161.00	32.92
11	Mejoramiento, Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Crucero										0
12	Mejoramiento, Ampliación de los Servicios del Centro de Salud Crucero										0
13	Ampliación de Producción de Caudal para Agua Potable de la Localidad de Crucero										0
14	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe- Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad Crucero										0
15	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa I.E.S. Anansaya										0





Gráfico N° 13

**Municipalidad distrital de Crucero  
Programación de presupuesto de inversión  
apertura (PIA) del ejercicio 2012**



Fuente: Elaborado por el Ejecutor a base de Cuadro N° 07.

### Interpretación

El Cuadro N° 07 que corresponde a datos de la Programación del Presupuesto de Inversión de Apertura periodo 2012 (PIA) de la Municipalidad Distrital de Crucero, clasificado en 39 Proyectos de Inversión y para este periodo está constituido por un fuente de financiamiento que respalda el gasto. Asimismo, se observa en el cuadro distribución porcentual por el fuente de financiamiento, se aprecia que tiene asignación por un fuente de financiamiento, es decir los presupuesto de los proyectos provienen de un fuente de financiamiento en su totalidad, como también se puede ver la distribución porcentual de los Presupuesto de los Proyectos Formulados para el periodo 2012 (estudios de preinversión).

En el referido cuadro N° 07 se muestra un Fuente de Financiamiento, nos referimos a Recursos Determinados con sus rubros del "Canon y

Sobrecanon” con el 97.64% y FONCOMUN representa el 2.36%. El gráfico N° 13 se aprecia la distribución de Presupuesto de Proyectos de Inversión por los dos Rubros del Presupuesto de Inversión de Apertura del periodo 2012 para la Municipalidad Distrital de Crucero.

Si verificamos la distribución porcentual por Proyectos de Inversión, se puede ver que los Proyectos que mayor Presupuesto tuvieron asignados son: Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe (32.92%), Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable (15.12%) y Construcción de Centros Educativos (14.49%).



**Cuadro N° 08**  
**Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM)**  
**de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012**

N°	Proyectos de Inversión	Fuente de Financiamiento							PIM 2012	Distrib. Porcentual de Proyectos
		Rubros								
		00 R.O.	07 FONCOMUN	08 Impuestos Municipales	09 R.D.R.	13 Donaciones y Transferencias	18 Canon y Sobrecanon y Regalías	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		
01	Apoyo a la Producción Agropecuaria									0.00
02	Fortalecimiento Institucional						445,000.00			2.66
03	Construcción de Pistas y Veredas						50,707.00			0.30
04	Construcción de Centros Educativos						61,544.00			0.37
05	Construcción de Trochas Carrozables						196,938.00			1.18
06	Construcción de Locales Municipales de Centros Poblados						157,576.00			0.94
07	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable						150,035.00			0.90
08	Equipamiento de Comedores						125,360.00			0.75
09	Mejoramiento de Puestos de Salud						90,000.00			0.54
10	Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe		98,600.00				448,968.00			3.27
11	Mejoramiento, Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Crucero						10,025.00			0.06
12	Mejoramiento, Ampliación de los Servicios del Centro de Salud Crucero						261,675.00			1.56
13	Ampliación de Producción de Caudal para Agua Potable de la Localidad de Crucero						2,800.00			0.02



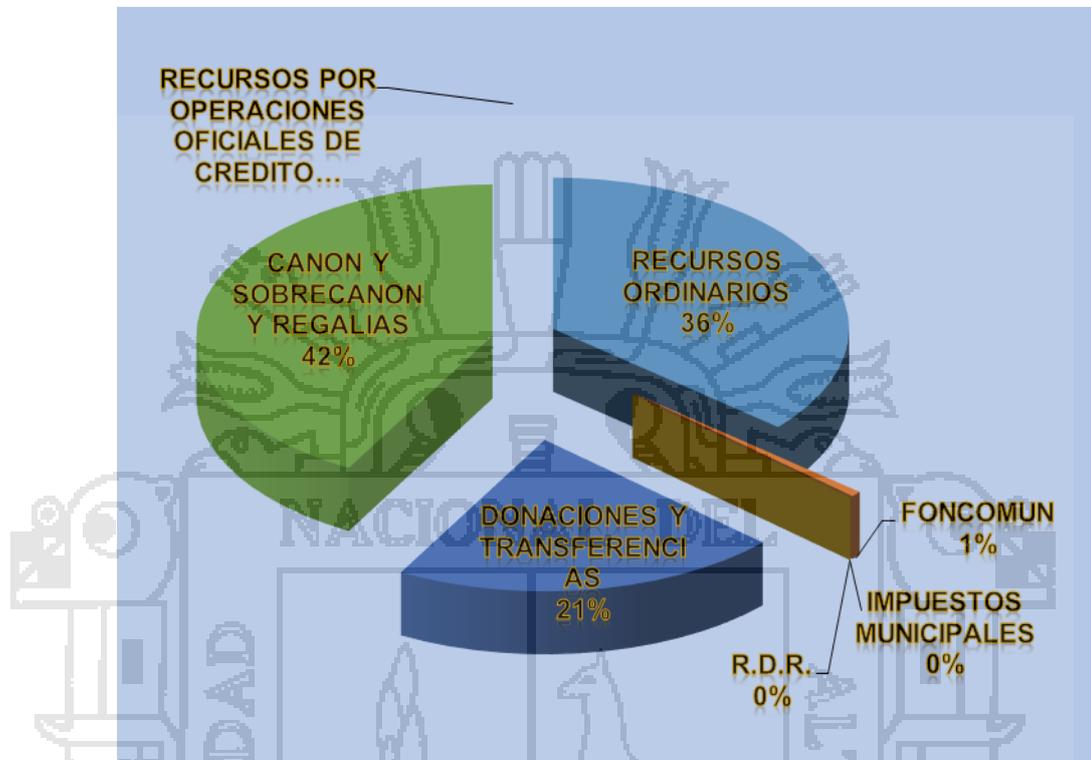
14	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe- Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad Crucero	6,063,704.00					131,300.00	6,195,004.00	37.05
15	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa I.E.S. Anansaya						377,129.00	377,129.00	2.26
16	Fortalecimiento de Capacidades Artísticas Culturales y Deportivas Dirigido a Niños y Jóvenes						122,206.00	122,206.00	0.73
17	Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Crucero.						156,419.00	156,419.00	0.94
18	Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.S. N° 72908 José Carlos Mariátegui Localidad Crucero.						42,043.00	42,043.00	0.25
19	Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. N° 72748 San Marcos C.C. Oruro.						20,243.00	20,243.00	0.12
20	Mejoramiento del Cerco Perimétrico I.E.S. Agro Artesanal Localidad de Oruro						23,484.00	23,484.00	0.14
21	Instalación de la Infraestructura Educativa de la I.E.I. San Marcos Localidad de Oruro						1,710.00	1,710.00	0.01
22	Instalación de Aula de Innovación Pedagógica en la I.E.S. Agro Industrial						83,193.00	83,193.00	0.50
23	Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. Siervos de Dios.						185,875.00	185,875.00	1.11
24	Instalación e Implementación de Mobiliario Escolar para las I.E.I. en la Localidad de Crucero						40,900.00	40,900.00	0.24
25	Creación de Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Osoroque - Asanchaya.						490,762.00	490,762.00	2.93
26	Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.P. Los Andes Localidad Crucero.						41,129.00	41,129.00	0.25
27	Mejoramiento y Ampliación de Sistema de agua Potable en la Comunidad de Anansaya						24,329.00	24,329.00	0.15
28	Mejoramiento y Ampliación del Complejo Multideportivo Barrio Virgen del Rosario						212,102.00	212,102.00	1.27
29	Mejoramiento de las Actividades Culturales del Barrio Virgen del Rosario Localidad de Crucero.						46,042.00	46,042.00	0.28
30	Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero						846,522.00	846,522.00	5.06

31	Instalación de Electrificación de la Red Primaria Comunidad Ccancollay y Quispipampa Localidad de Crucero						54,041.00		54,041.00	0.32
32	Creación de la Infraestructura Educativa CEBA Crucero						126,900.00		126,900.00	0.76
33	Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui				181,506.00		466,349.00		647,855.00	3.87
34	Mejoramiento de las Actividades Sociales y Culturales en la Comunidad de Sillicucho						84,515.00		84,515.00	0.51
35	Mejoramiento y Descolmatación del Río Crucero e Infraestructura de Riego en las Localidades de Huatapampa Vila Viluyo Quispipampa				3,364,900.00				3,364,900.00	20.12
36	Mejoramiento del Centro Cívico del Centro Poblado de Oruro						36.00		36.00	0.00
37	Creación del Camino Vecinal entre los Centros Poblados Osco Roque Mío						485,486.00		485,486.00	2.90
38	Creación del Centro Cívico en el Centro Poblado de Oruro						842,678.00		842,678.00	5.04
39	Mejoramiento de la Demarcación Territorial del Distrito de Crucero - Carabaya						107,366.00		107,366.00	0.64
<b>Total General</b>		<b>6,063,704.00</b>	<b>98,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,013,387.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,722,097.00</b>	<b>100</b>
<b>Distribución Porcentual</b>		<b>36.26</b>	<b>0.59</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21.21</b>	<b>41.94</b>	<b>0.00</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Transparencia Económica - Consulta Amigable <http://ages5.mirneco.gob.pe/transparentencia/Navegador/default.aspx?y=2013&op=Proyecto>

Gráfico N° 14

**Municipalidad distrital de Crucero  
Programación de presupuesto de inversión  
Modificado (PIM) del ejercicio 2012**



Fuente: Elaborado por el Ejecutor a base de Cuadro N° 08.

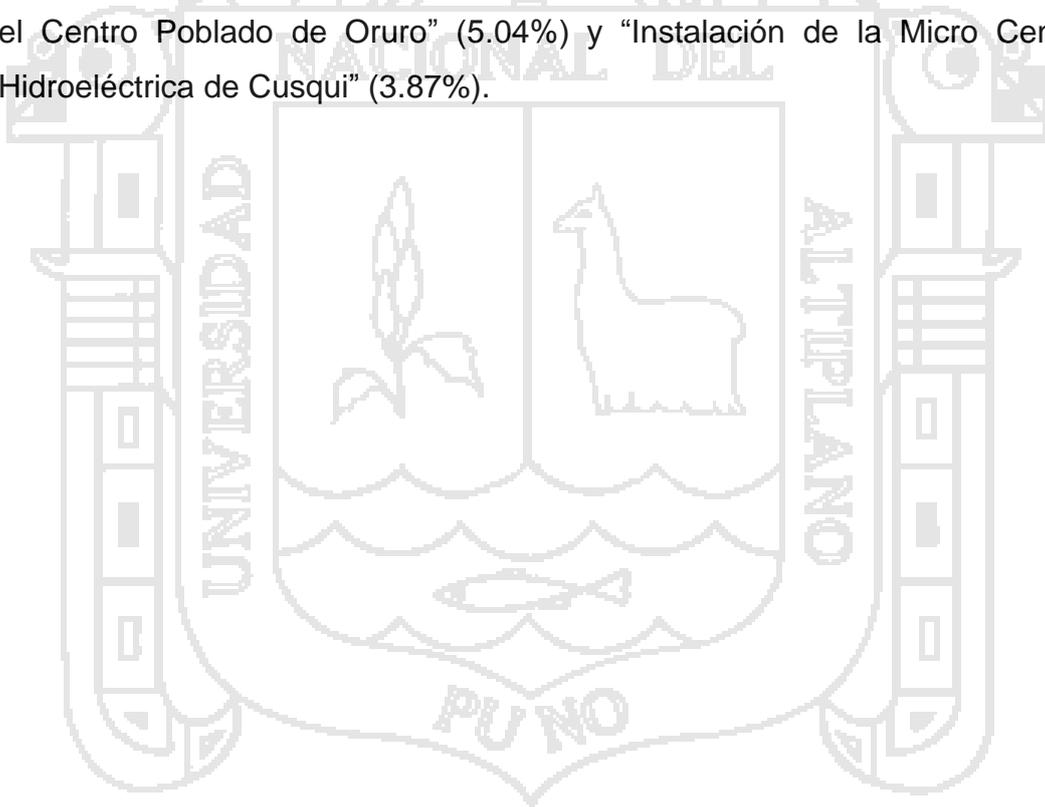
### Interpretación

El Cuadro N° 08 contiene datos de la Programación del Presupuesto de Inversión – Modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de Crucero, clasificados en 39 Proyectos y 03 Fuentes de Financiamiento que financian los gastos de capital. Se observa también la distribución porcentual por fuentes de financiamiento, rubros y por proyectos, que permiten establecer la participación de dichas fuentes, rubros y proyectos frente al Presupuesto Total Modificado de Inversiones.

Podemos distinguir que la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados está constituido para la Municipalidad Distrital de Crucero por dos Rubros “Canon, Sobrecanon y Regalías” de donde proviene el 41.94% del total de Presupuesto y FONCOMUN representando el 0.59% del total de presupuesto por inversiones o capital, seguido por Recursos Ordinarios (R.O) con el 36.26%, continua “Donaciones y Transferencias” representa el

21.21%. El Gráfico N° 14 muestra mejor la proporción que significan estos rubros y fuentes de financiamiento, del Presupuesto de Inversiones Modificado del periodo 2012 para la Municipalidad Distrital de Crucero.

Cuando verificamos la distribución porcentual del Presupuesto Modificado Institucional en Proyectos de Inversión, se puede ver que los Proyectos con mayor asignación presupuestal fueron: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe - Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad” (37.05%), “Mejoramiento y Descolmatación del Río Crucero e Infraestructura de Riego en las Localidades de Huatapampa Vila Viluyo Quisipampa” (20.12%), “Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero” (5.06%), “Creación del Centro Cívico en el Centro Poblado de Oruro” (5.04%) y “Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui” (3.87%).

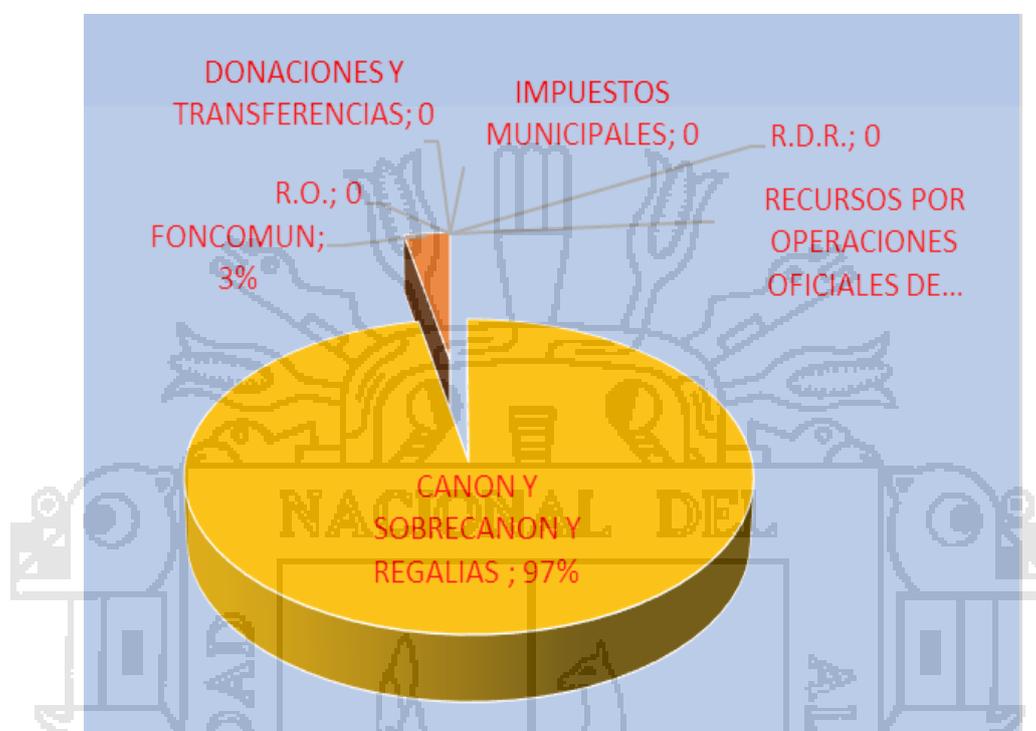


**Cuadro N° 09**  
**Programación de presupuesto de inversión de apertura (PIA) de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013**

N°	Proyectos de Inversión	Fuente de Financiamiento							PIA 2013	Distrib. Percentual de Proyectos
		Rubros								
		00	07	08	09	13	18	19		
R.O.	FONCOMUN	Impuestos Municipales	R.D.R.	Donaciones y Transferencias	Canon y Sobrecanon y Regalías	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito				
01	Estudios de pre-inversión								0.00	0.00
02	Construcción de caminos vecinales y rurales						2,650,000.00		2650000.00	70.30
03	Construcción de centros educativos		120,000.00				900,000.00		1020000.00	27.06
04	Equipamiento de puestos de salud						100,000.00		100000.00	2.65
05	Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa I.E.S. agroindustrial,								0.00	0.00
06	Ampliación, mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Siervos de Dios Crucero								0.00	0.00
07	Fortalecimiento de capacidades artísticas culturales y deportivas dirigido a niños y jóvenes								0.00	0.00
08	Fortalecimiento institucional de la municipalidad distrital de Crucero								0.00	0.00
09	Creación de camino vecinal entre los centros poblados de Ocoroque - Asanchaya								0.00	0.00
10	Instalación de electrificación de la red primaria comunidad Ccancolly y Quispampa localidad de Crucero								0.00	0.00
11	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Teraquecha								0.00	0.00
12	Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Villa Hermosa y Nueva Espinar								0.00	0.00
13	Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en las localidades de Huatapampa, Alcamarini, Chicuruni y Ccollipatira								0.00	0.00
14	Construcción de sistema de agua potable localidad de Pichinsani								0.00	0.00
15	Creación de la infraestructura educativa cebsa Crucero								0.00	0.00
16	Instalación de la micro central hidroeléctrica de Cusqui								0.00	0.00
17	Mejoramiento de la formación educativa básica en las instituciones educativas en el nivel primario y secundario								0.00	0.00



**Gráfico N° 15**  
**Municipalidad distrital de Crucero**  
**Programación de presupuesto de inversión de**  
**apertura (PIA) del ejercicio 2013**



Fuente: Elaborado por el Ejecutor a base de Cuadro N° 09

### Interpretación

El Cuadro N° 09 muestra información que corresponde a la Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por concepto de gasto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero periodo 2013, tuvo una cartera de 37 Proyectos de Inversión y que estuvo respaldado su financiamiento por Recursos Determinados por sus dos rubros “FONCOMUN y Canon, Sobrecanon y Regalías”. De igual manera, se observa la distribución porcentual por rubros y fuentes de financiamiento, es decir la única fuente de financiamiento constituía el Presupuesto Total de Inversiones para la consecución de los proyectos con asignación inicial (PIA).

A nivel de PIA se componía la fuente de financiamiento los Recursos Determinados los únicos capitales provenientes de los dos rubros como “Canon, Sobrecanon y Regalías” que sostiene con el 96.82% del Total de

Presupuesto, seguido de “Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN” con el 3.18%. El Gráfico N° 15 nos permite concebir mejor la proporción que contribuyen estos dos rubros de los Recursos Determinados, del Presupuesto de Inversión de Apertura del Periodo 2013 para la Municipalidad Distrital de Crucero.

Analizando la distribución porcentual por Proyectos del 2013, se logró conocerse que los Proyectos con mayor asignación presupuestal fueron: “Construcción de Caminos Vecinales y Rurales” (70.30%), “Construcción de Centros Educativos” (27.06%) y “Equipamiento de Puestos de Salud” (2.65%).



**Cuadro N° 10**  
**Programación de presupuesto de inversión de modificado (PIM de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013.**

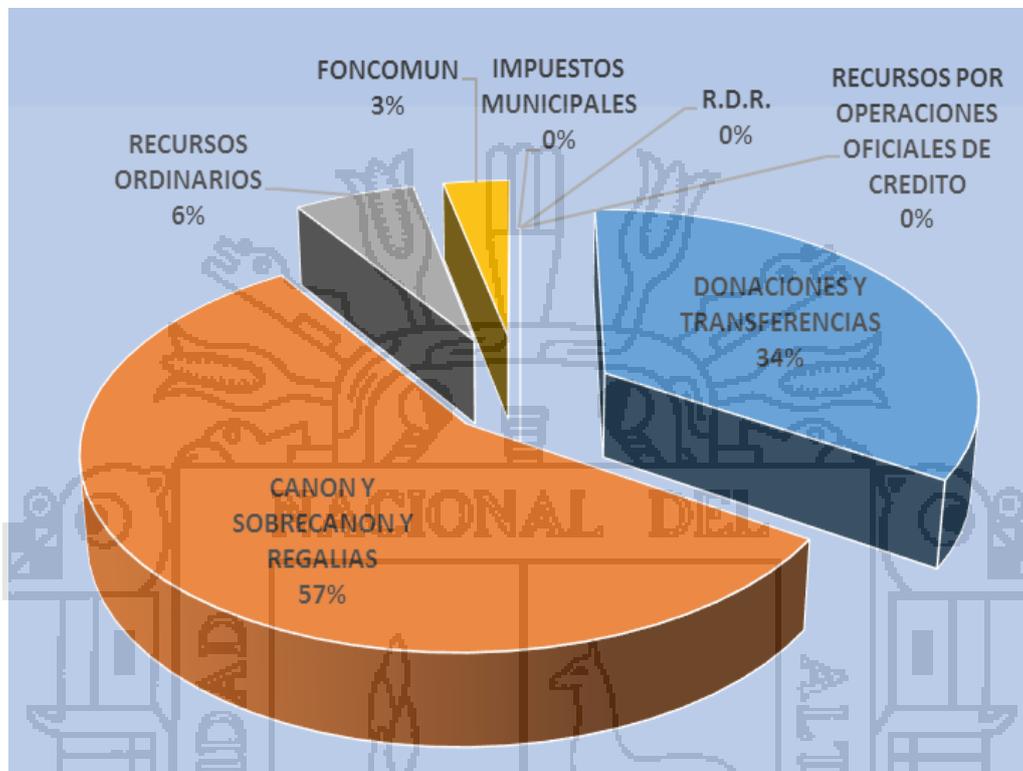
N°	Proyectos de Inversión	Fuente de Financiamiento										PIM 2013	Distrib. Porcentual de Proyectos	
		Rubros												
		0	7	8	9	13	18	19						
R.O.	FONCOMUN	Impuestos Municipales	R.D.R.	Donaciones y Transferencias	Canon y Sobrecanon y Regalías	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito								
1	Estudios de pre-inversión		54,242.00							284,730.00			338,972.00	3.17
2	Construcción de caminos vecinales y rurales												0.00	0.00
3	Construcción de centros educativos		21,457.00							432,733.00			454,190.00	4.25
4	Equipamiento de puestos de salud									874,134.00			874,134.00	8.18
5	Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa I.E.S. agroindustrial,									106,000.00			106,000.00	0.99
6	Ampliación, mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Siervos de Dios Crucero	112,537.00								93,676.00			206,213.00	1.93
7	Fortalecimiento de capacidades artísticas culturales y deportivas dirigido a niños y jóvenes									34,404.00			34,404.00	0.32
8	Fortalecimiento institucional de la municipalidad distrital de Crucero									35,000.00			35,000.00	0.33
9	Creación de camino vecinal entre los centros poblados de Oscooroque – Asanchaya									3,090.00			3,090.00	0.03
10	Instalación de electrificación de la red primaria comunidad Ccancolly y Quisipampa localidad de Crucero									12,261.00			12,261.00	0.11
11	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Teraquecha									22,337.00			22,337.00	0.21
12	Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Villa Hermosa y Nueva Espinar	31,698.00											31,698.00	0.30

13	Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en las localidades de Huatapampa, Alcamarini, Chicuruni y Ccollpatira	30,884.00								30,884.00	0.29
14	Construcción de sistema de agua potable localidad de Pichinsani	20,898.00								20,898.00	0.20
15	Creación de la infraestructura educativa cebsa Crucero								11,000.00	11,000.00	0.10
16	Instalación de la micro central hidroeléctrica de Cusqui							181,506.00	172,761.00	354,267.00	3.31
17	Mejoramiento de la formación educativa básica en las instituciones educativas en el nivel primario y secundario								44,218.00	44,218.00	0.41
18	Mejoramiento y descolmatación del Río Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Viluyo Quisipampa							3,364,900.00		3,364,900.00	31.47
19	Mejoramiento e implementación de la unidad de desarrollo agropecuario localidad Crucero								19,178.00	19,178.00	0.18
20	Instalación sistema de agua potable en la comunidad de Cusqui								667,365.00	667,365.00	6.24
21	Creación del camino vecinal entre los centros poblados Oscooroque – Mio	13,780.00							412,406.00	426,186.00	3.99
22	Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro	24,690.00							957,960.00	982,650.00	9.19
23	Creación del coliseo cubierto en la localidad de Crucero								87,193.00	87,193.00	0.82
24	Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca								1,064,726.00	1,064,726.00	9.96
25	Mejoramiento de capacidades para la gestión ambiental Crucero								54,726.00	54,726.00	0.51
26	Mejoramiento del complejo deportivo barrio Virgen del Rosario II etapa Crucero						277,597.00		208,396.00	485,993.00	4.55
27	Mejoramiento de capacidades en las instituciones educativas secundarias en el área de CTA -								80,000.00	80,000.00	0.75



Gráfico N° 16

**Municipalidad distrital de Crucero  
Programación de presupuesto de inversión de  
modificado (PIM) del ejercicio 2013**



Fuente: Elaborado por el Ejecutor a base de Cuadro N° 10.

### Interpretación

El Cuadro N° 10 contiene datos de la Programación del Presupuesto de Inversión – Modificado (PIM) periodo 2013 de la Municipalidad Distrital de Crucero, clasificados en 37 proyectos y 03 Fuentes de Financiamiento que lo sustentan. Se observa la distribución porcentual por fuentes de financiamiento y por proyecto, que permiten establecer la participación de los rubros y los proyectos frente al Presupuesto Total Modificado de Inversión (PIM).

En el Cuadro N° 10 se puede conocerse que la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados constituidos por 02 rubros como “Canon, Sobrecanon y Regalías” que representa el 56.57% del Total de Presupuesto y FONCOMUN que representa el 3.30%; seguido por “Donaciones y Transferencias” que representa 34.09% y los “Recursos

Ordinarios” que constituye el 6.03%. El Gráfico N° 16 nos permite observar mejor la proporción que aportan los rubros que financian, del Presupuesto de Inversión Modificado del periodo 2013 para la Municipalidad Distrital de Crucero.

Analizando la distribución porcentual del Presupuesto Modificado de Inversión por Proyectos, se logró conocer que los proyectos con mayor asignación presupuestal fueron: “Mejoramiento y descolmatación del Río Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Viluyo” (31.475%), “Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca” (9.96%), “Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro” (9.19%) y “Equipamiento de puestos de salud” (8.18%).

## **5.2. DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO PERIODOS 2012 Y 2013**

Para alcanzar el objetivo específico b) que se refiere a “Evaluar la Ejecución de Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, que permitió conocer las deficiencias presupuestales y sus causas”, se ha empleado análisis documental como instrumento de recolección de datos, tomando información de los Reportes de Ejecución de Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Crucero, correspondiente a los dos periodos en evaluación.

**Cuadro N° 11**  
**Ejecución de presupuesto de inversión**  
**de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012**

N°	Proyectos de Inversión	Fuente de Financiamiento							PIM EJE. 2012	Distrib. Porcentual Proyectos
		Rubros								
		00	07	08	09	13	18	19		
Recursos Ordinarios	FONCOMUN	Impuestos Municipales	R.D.R	Donaciones y Transferencias	Canon y Sobrecanon y Regalías	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito				
01	Apoyo a la Producción Agropecuaria									
02	Fortalecimiento Institucional							13,240.00	13,240.00	0.13
03	Construcción de Pistas y Veredas									
04	Construcción de Centros Educativos									
05	Construcción de Trochas Carrozables									
06	Construcción de Locales Municipales de Centros Poblados									
07	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable									
08	Equipamiento de Comedores									
09	Mejoramiento de Puestos de Salud									
10	Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe									
11	Mejoramiento, Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Crucero							10,025.00	10,025.00	0.10
12	Mejoramiento, Ampliación de los Servicios del Centro de Salud Crucero							261,675.00	261,675.00	2.61
13	Ampliación de Producción de Caudal para Agua Potable de la Localidad de Crucero							2,800.00	2,800.00	0.03
14	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe- Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de	6,063,704.00							6,193,009.00	61.83



32	Creación de la Infraestructura Educativa CEBA Crucero								126,900.00	126,900.00	1.27
33	Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui								333,982.00	333,982.00	3.33
34	Mejoramiento de las Actividades Sociales y Culturales en la Comunidad de Sijicucho								34,357.00	34,357.00	0.34
35	Mejoramiento y Descolmatación del Río Crucero e Infraestructura de Riego en las Localidades de Huatapampa Vila Vituyo Quisipampa										
36	Mejoramiento del Centro Cívico del Centro Poblado de Oruro										
37	Creación del Camino Vecinal entre los Centros Poblados Osco Roque Mío								243,439.00	243,439.00	2.43
38	Creación del Centro Cívico en el Centro Poblado de Oruro								171,314.00	171,314.00	1.71
39	Mejoramiento de la Demarcación Territorial del Distrito de Crucero – Carabaya								70,853.00	70,853.00	0.71
<b>Total General</b>									<b>6,063,704.00</b>	<b>6,063,704.00</b>	
<b>Distribución Porcentual</b>									<b>60.55</b>	<b>60.55</b>	
									<b>0</b>	<b>0</b>	
									<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
									<b>0</b>	<b>0</b>	
									<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
									<b>39.45</b>	<b>39.45</b>	
									<b>0</b>	<b>0</b>	
									<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Transparencia Económica - Consulta Amigable <http://appos5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2013&ap=Proyecto>  
 Elaborado por el Ejecutor a base del Cuadro N° 08.

## Interpretación

El Cuadro N° 11 que contiene reportes de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero ejercicio 2012, organizado por fuentes de financiamiento y por Proyectos en sus diversas fases para dicho periodo 2012. En ella se distingue que de un presupuesto total ejecutado de S/. 10, 014,702.00 (100%), de los cuales corresponde el 60.55% para el fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”; y 39.45% provienen de Recursos Determinados a través del rubro “Canon, Sobrecanon y Regalías”.

De igual forma se puede distinguir que los Proyectos de “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe - Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales” alcanza el 61.83% del Presupuesto Total de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero periodo 2012, seguido de “Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero” 8.08% y “Creación de Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Ocoroque - Asanchaya” 4.65%.

Si se tiene en cuenta el Presupuesto Institucional Programado de Inversión para el periodo 2012 (ver Cuadros N° 07 y 08), se pueden ver que no prevalecen en el mismo orden de prioridad, tanto por las Fuentes de Financiamiento como por Proyectos.

**Cuadro N° 12**  
**Ejecución de presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013**

N°	Proyectos de Inversión	Fuente de Financiamiento							PIM EJEC. 2013	Distrib. Porcentual de Proyectos
		Rubros								
		00	07	08	09	13	18	19		
R.O.	FONCOMUN	Impuestos Municipales	R.D.R.	Donaciones y Transferencias	Canon y Sobrecanon y Regalías	Recursos por Operaciones Ordinarias de Crédito				
01	Estudios de pre-inversión							186.731,00	186.731,00	3,36
02	Construcción de caminos vecinales y rurales								0,00	0,00
03	Construcción de centros educativos								0,00	0,00
04	Equipamiento de puestos de salud								0,00	0,00
05	Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa I.E.S. agroindustrial,							105.976,00	105.976,00	1,91
06	Ampliación, mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Siervos de Dios Crucero	108.899,00						63.037,00	171.936,00	3,09
07	Fortalecimiento de capacidades artísticas culturales y deportivas dirigido a niños y jóvenes							28.383,00	28.383,00	0,51
08	Fortalecimiento institucional de la municipalidad distrital de Crucero							35.000,00	35.000,00	0,63
09	Creación de camino vecinal entre los centros poblados de Osoroque – Asanchaya							3.090,00	3.090,00	0,06
10	Instalación de electrificación de la red primaria comunidad Ccancocolly y Quisipampa localidad de Crucero							12.193,00	12.193,00	0,22
11	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Teraquecha							21.200,00	21.200,00	0,38
12	Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Villa Hermosa y Nueva Espinar	29.900,00							29.900,00	0,54



13	Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en las localidades de Huatapampa, Alcamarini, Chicuruni y Ccollpatira	29.800,00																	29.800,00	0,54
14	Construcción de sistema de agua potable localidad de Pichinsani	19.900,00																	19.900,00	0,36
15	Creación de la infraestructura educativa ceba Crucero																		11.000,00	0,20
16	Instalación de la micro central hidroeléctrica de Cusqui																		158.485,00	2,85
17	Mejoramiento de la formación educativa básica en las instituciones educativas en el nivel primario y secundario																		44.218,00	0,80
18	Mejoramiento y descolmatación del Río Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Vilyuyo Quisipampa																		1.458.793,00	26,23
19	Mejoramiento e implementación de la unidad de desarrollo agropecuario localidad Crucero																		18.238,00	0,33
20	Instalación sistema de agua potable en la comunidad de Cusqui																		233.529,00	4,20
21	Creación del camino vecinal entre los centros poblados Ocoroque - Mlo	13.780,00																	306.459,00	5,76
22	Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro	24.690,00																	899.514,00	16,62
23	Creación del coliseo cubierto en la localidad de Crucero																		82.313,00	1,48
24	Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca																		482.579,00	8,68
25	Mejoramiento de capacidades para la gestión ambiental Crucero																		28.219,00	0,51
26	Mejoramiento del complejo deportivo barrio Virgen del Rosario II etapa Crucero																		167.170,00	7,90
27	Mejoramiento de capacidades en las instituciones educativas secundarias en el área de CTA - ciencia, tecnología y ambiente en la localidad de Crucero																		80.000,00	1,44

28	Mejoramiento de servicios educativos de la I.E.P. N° 72910 San Juan de Dios del C.P. Ocoroque									93.329,00	93.329,00	1,68
29	Construcción de puente carrozable en el centro poblado de Ocoroque - Mio	194.041,00								51.274,00	245.315,00	4,41
30	Creación de cerco perimétrico de la IES Anansaya de la localidad de Anansaya									7.000,00	7.000,00	0,13
31	Creación de cerco perimétrico en la IEP Siervos de Dios de la localidad de Crucero									7.000,00	7.000,00	0,13
32	Instalación de sistema agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Quisipampa	60.000,00									60.000,00	1,08
33	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayacachi	37.880,00									37.880,00	0,68
34	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayconi	36.000,00									36.000,00	0,65
35	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Ccanccolli	36.980,00									36.980,00	0,66
36	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Rosariuni	30.400,00									30.400,00	0,55
37	Mejoramiento de la demarcación territorial del distrito de Crucero	8.700,00								73.045,00	81.745,00	1,47
<b>Total General</b>		<b>630.970,00</b>	<b>272.397,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.198.982,00</b>	<b>5.561.142,00</b>	<b>100</b>
<b>Distribución Porcentual</b>		<b>11,35</b>	<b>4,89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26,23</b>	<b>57,52</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Transparencia Económica - Consulta Amigable <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/navegador/default.aspx?y=2013&ap=Proyecto>  
Elaborado por el Ejecutor a base del Cuadro N° 10.

## Interpretación

En Cuadro N° 12 se refiere a datos de la ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero ejercicio 2013, organizado por fuentes de financiamiento y por Proyectos en sus diversas fases para dicho periodo. En dicho Cuadro N° 12 se puede observar que de un presupuesto total ejecutado de S/.5,561,142.00 (100%), del cual proviene el 57.52% del fuente de financiamiento Recursos Determinados a través de los 02 rubros como “Canon Sobrecanon y Regalías” y 4.89% procede FONCOMUN; el 26.23% viene de “Donaciones y Transferencias” y el 11.35% deriva de los “Recursos Ordinarios”.

**Cuadro N° 13**

### Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2012

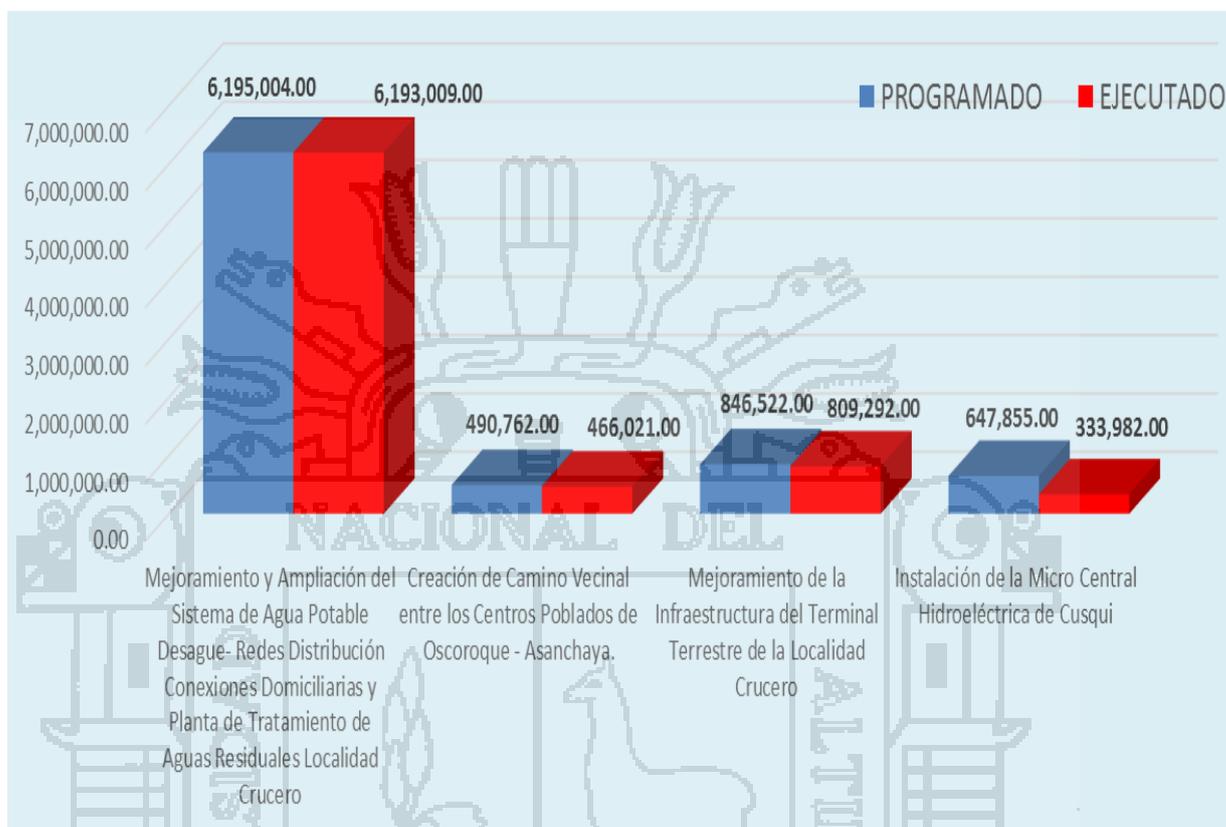
N°	Proyectos de Inversión	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Presupuesto de Gasto Ejecutado (3)	Indicador de Eficacia	
					IEG (PIA) (4) = (3)/(1)	IEG (PIM) (5) = (3)/(2)
01	Apoyo a la Producción Agropecuaria	97.700,00			0,00	0,00
02	Fortalecimiento Institucional	445.000,00	445.000,00	13.240,00	0,03	0,03
03	Construcción de Pistas y Veredas	470.249,00	50.707,00		0,00	0,00
04	Construcción de Centros Educativos	685.100,00	61.544,00		0,00	0,00
05	Construcción de Trochas Carrozables	354.000,00	196.938,00		0,00	0,00
06	Construcción de Locales Municipales de Centros Poblados	220.000,00	157.576,00		0,00	0,00
07	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	715.000,00	150.035,00		0,00	0,00
08	Equipamiento de Comedores	125.360,00	125.360,00		0,00	0,00
09	Mejoramiento de Puestos de Salud	60.000,00	90.000,00		0,00	0,00
10	Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe	1.557.161,00	547.568,00		0,00	0,00
11	Mejoramiento, Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Crucero		10.025,00	10.025,00	0,00	1,00
12	Mejoramiento, Ampliación de los Servicios del Centro de Salud Crucero		261.675,00	261.675,00	0,00	1,00
13	Ampliación de Producción de Caudal para Agua Potable de la Localidad de Crucero		2.800,00	2.800,00	0,00	1,00
14	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe- Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad Crucero		6.195.004,00	6.193.009,00	0,00	1,00
15	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa I.E.S. Anansaya		377.129,00	325.953,00	0,00	0,86
16	Fortalecimiento de Capacidades Artísticas Culturales y Deportivas Dirigido a Niños y Jóvenes		122.206,00	121.489,00	0,00	0,99
17	Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Crucero.		156.419,00	147.223,00	0,00	0,94

18	Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.S. N° 72908 José Carlos Mariátegui Localidad Crucero.	42.043,00	34.227,00	0,00	0,81	
19	Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. N° 72748 San Marcos C.C. Oruro.	20.243,00	19.123,00	0,00	0,94	
20	Mejoramiento del Cerco Perimétrico I.E.S. Agro Artesanal Localidad de Oruro	23.484,00	23.186,00	0,00	0,99	
21	Instalación de la Infraestructura Educativa de la I.E.I. San Marcos Localidad de Oruro	1.710,00	1.710,00	0,00	1,00	
22	Instalación de Aula de Innovación Pedagógica en la I.E.S. Agro Industrial	83.193,00	82.700,00	0,00	0,99	
23	Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. Siervos de Dios.	185.875,00	180.407,00	0,00	0,97	
24	Instalación e Implementación de Mobiliario Escolar para las I.E.I. en la Localidad de Crucero	40.900,00	29.673,00	0,00	0,73	
25	Creación de Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oscoroque - Asanchaya.	490.762,00	466.021,00	0,00	0,95	
26	Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.P. Los Andes Localidad Crucero.	41.129,00	40.764,00	0,00	0,99	
27	Mejoramiento y Ampliación de Sistema de agua Potable en la Comunidad de Anansaya	24.329,00	20.009,00	0,00	0,82	
28	Mejoramiento y Ampliación del Complejo Multideportivo Barrio Virgen del Rosario	212.102,00	174.278,00	0,00	0,82	
29	Mejoramiento de las Actividades Culturales del Barrio Virgen del Rosario Localidad de Crucero.	46.042,00	37.281,00	0,00	0,81	
30	Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero	846.522,00	809.292,00	0,00	0,96	
31	Instalación de Electrificación de la Red Primaria Comunidad Ccancolly y Quisipampa Localidad de Crucero	54.041,00	39.772,00	0,00	0,74	
32	Creación de la Infraestructura Educativa CEBA Crucero	126.900,00	126.900,00	0,00	1,00	
33	Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui	647.855,00	333.982,00	0,00	0,52	
34	Mejoramiento de las Actividades Sociales y Culturales en la Comunidad de Silicucho	84.515,00	34.357,00	0,00	0,41	
35	Mejoramiento y Descolmatación del Río Crucero e Infraestructura de Riego en las Localidades de Huatapampa Vila Viluyo Quisipampa	3.364.900,00		0,00	0,00	
36	Mejoramiento del Centro Cívico del Centro Poblado de Oruro	36,00		0,00	0,00	
37	Creación del Camino Vecinal entre los Centros Poblados Oscoroque Mío	485.486,00	243.439,00	0,00	0,50	
38	Creación del Centro Cívico en el Centro Poblado de Oruro	842.678,00	171.314,00	0,00	0,20	
39	Mejoramiento de la Demarcación Territorial del Distrito de Crucero - Carabaya	107.366,00	70.853,00	0,00	0,66	
<b>Total General</b>		<b>4.729.570</b>	<b>16.722.097,00</b>	<b>10.014.702,00</b>	<b>2.12</b>	<b>0,60</b>

Fuente: Elaborado por el autor a base de los cuadros 07 y 08

Gráfico N° 17

**Evaluación del presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de Crucero (Programado y ejecutado del ejercicio 2012)**



Fuente: Elaborado por el autor a base del cuadro 13

**Interpretación**

El Cuadro N° 13 se refiere a la evaluación de Ejecución del Presupuesto de Inversión, de la Municipalidad Distrital de Crucero ejercicio 2012. En el cuadro mencionado puede observarse los reportes ejecutados de gastos de inversión clasificados, los importes del Presupuesto Institucional de Inversión Apertura – PIA, el Presupuesto Institucional de Inversiones Modificado (PIM), y el Presupuesto de Gastos Ejecutado durante el ejercicio 2012. Se observa también los indicadores de eficacia de gasto (IEG), que significan el grado de ejecución del presupuesto de inversión frente a la programación.

Según se puede observar en el Cuadro N° 13, para el ejercicio presupuestal 2012 corresponde un resultado general de 2.12 grado de

eficacia con respecto al Presupuesto Institucional de Inversión Apertura – PIA, y 0.60 grado de eficacia con relación al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) que se explica que se ha ejecutado el 60% del PIM. Estos resultados alcanzados significan, el 2.12 de grado de eficacia indica que se sobrepasó la meta presupuestaria programada, es decir se ha programado un PIA que asciende s/.4'729,570.00 y lo ejecutado es un monto mayor que asciende a s/.10'014,702.00.

En el Gráfico N° 17 se puede observarse a los proyectos con mayor asignación presupuestaria del ejercicio económico 2012, entre ellos citamos a Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe - Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad Crucero que tuvo una asignación inicial de s/. 6, 195,004.00 de la cual se logró el monto de s/. 6'193,009.00 que significa un avance de 99% de lo programado, Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero que tuvo un crédito presupuestario de s/. 846,522.00 y se gastó s/.809,292.00 que representa un avance de ejecución del 95% de lo programado, Creación de Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oscoroque – Asanchaya tuvo una programación de s/.490,762.00 y se logró ejecutarse s/. 466,021.00 que significa un avance del gasto del 94% e Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui tenía un crédito presupuestal de s/. 647,855.00 de la cual se logró gastarse la suma de s/. 333,982.00 que significa un avance del 51% de lo programado.

#### Cuadro N° 14

#### Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero del ejercicio 2013.

N°	Proyectos de Inversión	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Presupuesto de Gasto Ejecutado (3)	Indicador de Eficacia	
					IEG (PIA) (4) = (3)/(1)	IEG (PIM) (5) = (3)/(2)
01	Estudios de pre-inversión	0,00	338.972,00	186.731,00	0	0,55
02	Construcción de caminos vecinales y rurales	2650000,00	0,00	0,00	0	0,00
03	Construcción de centros educativos	1020000,00	454.190,00	0,00	0	0,00
04	Equipamiento de puestos de salud	100000,00	874.134,00	0,00	0	0,00

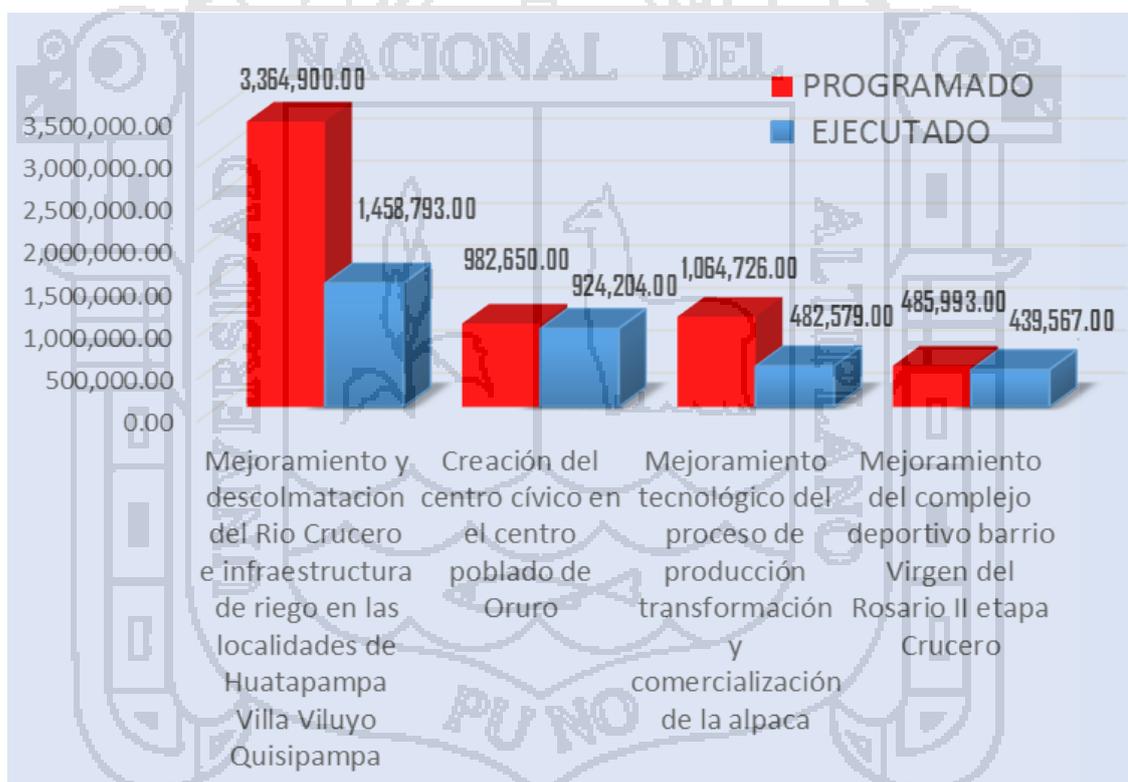
05	Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa I.E.S. agroindustrial,	0,00	106.000,00	105.976,00	0	1,00
06	Ampliación, mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Siervos de Dios Crucero	0,00	206.213,00	171.936,00	0	0,83
07	Fortalecimiento de capacidades artísticas culturales y deportivas dirigido a niños y jóvenes	0,00	34.404,00	28.383,00	0	0,82
08	Fortalecimiento institucional de la municipalidad distrital de Crucero	0,00	35.000,00	35.000,00	0	1,00
09	Creación de camino vecinal entre los centros poblados de Oscoroque – Asanchaya	0,00	3.090,00	3.090,00	0	1,00
10	Instalación de electrificación de la red primaria comunidad Ccancolly y Quisipampa localidad de Crucero	0,00	12.261,00	12.193,00	0	0,99
11	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Teraquecha	0,00	22.337,00	21.200,00	0	0,95
12	Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Villa Hermosa y Nueva Espinar	0,00	31.698,00	29.900,00	0	0,94
13	Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en las localidades de Huatapampa, Alcamarini, Chicuruni y Ccollpatira	0,00	30.884,00	29.800,00	0	0,96
14	Construcción de sistema de agua potable localidad de Pichinsani	0,00	20.898,00	19.900,00	0	0,95
15	Creación de la infraestructura educativa ceiba Crucero	0,00	11.000,00	11.000,00	0	1,00
16	Instalación de la micro central hidroeléctrica de Cusqui	0,00	354.267,00	158.485,00	0	0,45
17	Mejoramiento de la formación educativa básica en las instituciones educativas en el nivel primario y secundario	0,00	44.218,00	44.218,00	0	1,00
18	Mejoramiento y descolmatación del Río Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Viluyo Quisipampa	0,00	3.364.900,00	1.458.793,00	0	0,43
19	Mejoramiento e implementación de la unidad de desarrollo agropecuario localidad Crucero	0,00	19.178,00	18.238,00	0	0,95
20	Instalación sistema de agua potable en la comunidad de Cusqui	0,00	667.365,00	233.529,00	0	0,35
21	Creación del camino vecinal entre los centros poblados Oscoroque – Mio	0,00	426.186,00	320.239,00	0	0,75
22	Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro	0,00	982.650,00	924.204,00	0	0,94
23	Creación del coliseo cubierto en la localidad de Crucero	0,00	87.193,00	82.313,00	0	0,94
24	Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca	0,00	1.064.726,00	482.579,00	0	0,45
25	Mejoramiento de capacidades para la gestión ambiental Crucero	0,00	54.726,00	28.219,00	0	0,52
26	Mejoramiento del complejo deportivo barrio Virgen del Rosario II etapa Crucero	0,00	485.993,00	439.567,00	0	0,90
27	Mejoramiento de capacidades en las instituciones educativas secundarias en el área de CTA - ciencia, tecnología y ambiente en la localidad de Crucero	0,00	80.000,00	80.000,00	0	1,00
28	Mejoramiento de servicios educativos de la I.E.P. N° 72910 San Juan de Dios del C.P. Oscoroque	0,00	97.949,00	93.329,00	0	0,95
29	Construcción de puente carrozable en el centro poblado de Oscoroque - Mio	0,00	352.069,00	245.315,00	0	0,70
30	Creación de cerco perimétrico de la IES Anansaya de la localidad de Anansaya	0,00	14.000,00	7.000,00	0	0,50
31	Creación de cerco perimétrico en la IEP Siervos de Dios de la localidad de Crucero	0,00	112.435,00	7.000,00	0	0,06

32	Instalación de sistema agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Quisipampa	0,00	60.322,00	60.000,00	0	0,99
33	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayacachi	0,00	39.565,00	37.880,00	0	0,96
34	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayconi	0,00	36.592,00	36.000,00	0	0,98
35	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Ccanccolli	0,00	38.356,00	36.980,00	0	0,96
36	Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Rosariuni	0,00	31.426,00	30.400,00	0	0,97
37	Mejoramiento de la demarcación territorial del distrito de Crucero	0,00	96.527,00	81.745,00	0	0,85
<b>Total General</b>			<b>3.770.000,00</b>	<b>10.691.724,00</b>	<b>5.561.142,00</b>	<b>1,48 0,52</b>

Fuente: Elaborado por el autor a base de los cuadros 09 y 10

**Gráfico N° 18**

**Evaluación del presupuesto de inversión de la  
Municipalidad distrital de Crucero  
(Programado y ejecutado del ejercicio 2013)**



Fuente: Elaborado por el autor a base del cuadro 14

**Interpretación**

El Cuadro N° 14 se describe a la evaluación de Ejecución del Presupuesto de Inversión, de la Municipalidad Distrital de Crucero en el ejercicio 2013. En el cuadro mencionado puede observarse los reportes ejecutados de gastos de inversión clasificados, los importes del Presupuesto

Institucional de Inversión Apertura – PIA, el Presupuesto Institucional de Inversiones Modificado (PIM), y el Presupuesto de Gastos Ejecutado durante el ejercicio 2013. Se observa también los indicadores de eficacia de gasto (IEG), que significan el grado de ejecución del presupuesto de inversión frente a la programación.

Según se puede observar en el Cuadro N°14, para el ejercicio presupuestal 2013 corresponde un resultado general de 1.48 grado de eficacia con respecto al Presupuesto Institucional de Inversión Apertura – PIA, y 0.52 grado de eficacia con relación al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM). Estos resultados alcanzados significan, el 1.48 de grado de eficacia indica que se sobrepasó la meta presupuestaria programada, es decir se ha programado un PIA que asciende s/.3.770.000,00 y lo ejecutado es un monto mayor que asciende a s/.5.561.142,00, y con relación a lo Programado en el PIM y ejecutado, significa que se ha ejecutado el 52% del PIM.

En el Gráfico N° 18 se puede observarse a los proyectos que tuvieron mayor crédito presupuestario del año fiscal 2013, entre ellos se puede citarse a Mejoramiento y descolmatación del Río Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Viluyo Quisipampa que tuvo una asignación de s/. 3.364.900,00 de los cuales se ha ejecutado s/. 1.458.793,00 que significa 43% avance de ejecución, Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca s/. 1.064.726,00 se ha ejecutado por el monto de S/.482.579,00 que representa un avance 45% de lo programado, Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro a s/.982.650,00 y se ejecutado 924.204,00 que logro el 94% y Mejoramiento del complejo deportivo barrio Virgen del Rosario II etapa Crucero tuvo un monto de s/. 485.993,00 y se logró ejecutarse s/.439.567,00 que significa un avance de 90%.

**Cuadro N° 15**

**Resumen de los resultados de los indicadores de eficacia de ejecución del gasto, del presupuesto de inversión de la municipalidad distrital de Crucero de los ejercicios 2012 y 2013**

<b>Indicador de Eficacia de Gastos (IEG)</b>			
<b>Ejercicio 2012</b>		<b>Ejercicio 2013</b>	
<b>IEG – PIA</b>	<b>IEG – PIM</b>	<b>IEG – PIA</b>	<b>IEG – PIM</b>
<b>2.12</b>	<b>0.60</b>	<b>1.48</b>	<b>0.52</b>

Fuente: Elaborado por el Autor a base de los Cuadros Nros. 13 y 14.

Considerando que, entre los objetivos de la evaluación presupuestaria está el determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria, así como el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias, entonces hasta aquí se ha logrado la medición de la eficacia, procediéndose luego la evaluación misma de la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, periodos 2012 y 2013, para lo cual se ha formulado un rango de calificación o evaluación en la que se ubicaran los resultados obtenidos mediante los Indicadores de Eficacia de Gasto (IEG) por cada periodo, dentro las escalas o niveles establecidos en el cuadro de jerarquía de calificación formulada:

Rango de Calificación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero.

**Cuadro N° 16 Rangos de Calificación**

<b>Rango</b>	<b>Calificación</b>
1.00 - 0.95	Eficiente
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: Directiva N° 003-2009-EF/76.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

De acuerdo a los resultados presentados en el Cuadro N° 15 y el Rango de Calificación establecido para el objetivo b) Del trabajo de investigación, la evaluación de la ejecución de Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, se arriba a la conclusión de que en los periodos 2012 y 2013 tuvieron mayores ingresos de presupuesto con

respecto a al PIA logrando 2.12 y 1.48 respectivamente. Al respecto de grado de eficacia logrado en los periodos 2012 y 2013 lográndose 0.60 y 0.52, dicho de otra forma que se ha logrado un avance de la ejecución de presupuesto por 60% y 52%, contrastando estos indicadores con rangos de calificación establecido se puede asumirse o calificarse que en estos dos periodos consecutivos tuvo una ejecución de presupuesto Deficiente.

### **5.3. DE LA PROPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO.**

Para alcanzar el objetivo **c)** que se refiere a “proponer alternativas que permitan a mejorar la ejecución de presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Crucero, y por consiguiente mayor cumplimiento de metas y objetivos Institucionales”, se ha empleado los resultados del Objetivo Especifico **b)** que posibilitó determinar entre otras causas, la inadecuada origen de los proyectos de inversión pública a través de los presupuestos participativos; la inoportuna formulación, proyectos fraccionados y no integrales, el deficiente conocimiento de personal técnico y autoridades municipales de la Municipalidad Distrital de Crucero, para superar y mejorar la administración pública con incidencia a la ejecución de proyectos de inversión pública, se propone los lineamientos siguientes:

- a)** Establecer como política de desarrollo local municipal la generación de los presupuestos participativos basados en resultados, como base de las inversiones públicas, dando importancia y sensibilizando sobre el proceso presupuestario participativo.
- b)** Elaborar los instrumentos de gestión, de desarrollo, normativos y un claro diagnóstico de la realidad socioeconómica, que sirva como línea de base para los proyectos de desarrollo.
- c)** Fortalecer las Unidades Formuladora y Ejecutora, dotando con instrumentos de trabajo y promoviendo equipos de trabajo multidisciplinarios, para llevar un trabajo planificado a corto, mediano y largo plazo; con la finalidad de formular y ejecutar proyectos integrales

acordes a las políticas de desarrollo y objetivos institucionales y sectoriales.

- d) Promover la contratación de personal técnico – profesional bajo la modalidad de concurso y méritos para mejor desempeño laboral y realizar acciones de sensibilización para que no exista conflictos locales.
- e) Mantener un Banco de Proyectos Viables para efectuar gestiones de recursos para acceder a los financiamientos en forma oportuna, que permita mejorar la gestión municipal que contribuya al desarrollo local.
- f) Establecer como política la continuación de los proyectos en ejecución hasta su culminación, considerando la Programación y Ejecución de Presupuesto Multianual.

#### **5.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Al haber alcanzado resultados de la aplicación del análisis documental y la observación directa, como técnicas de recolección de datos, y teniendo en cuenta la formulación de hipótesis para el Trabajo de Investigación, cabe necesario contrastar dichas Hipótesis con los resultados obtenidos a fin de validar o rechazarlas y fundamentar si el caso requiere.

##### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01**

De acuerdo a los cuadros N° 07 y 09, y sus respectivos gráficos N° 13 y 15, se constata que mediante el análisis de la programación del presupuesto de inversión de apertura (PIA) de la Municipalidad de Crucero en los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente lo siguiente: Que dichos presupuestos de apertura tienen como principal fuente de financiamiento únicamente a los Recursos Determinados representados por los rubros “Canon, sobrecanon, y regalías” y FONCOMUN (100% para el 2012 y 2013).

Conforme los cuadros N° 08 y 10, como sus referentes gráficos N° 14 y 16, se constata que mediante el análisis de la programación del presupuesto de inversión modificado (PIM) de la Municipalidad de Crucero en los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente lo siguiente: Que dichos presupuestos modificados están estructurados principalmente por Recursos Determinados provenientes de los rubros Canon, sobrecanon, y regalías

(41.94% para el 2012 y 56.57% para el 2013) y FONCOMUN (0.59% para el 2012 y 3.30% para el 2013); Recursos Ordinarios (36.26% para el 2012 y 34.09% para el 2013), y Donaciones y Transferencias (21.21% para el 2012, 41.91% para el 2013 ).

Por lo tanto se constata la Hipótesis N° 01. Que la estructura de los presupuestos de apertura y modificaciones, están constituidos principalmente por Recursos Determinados (rubros de Canon, sobrecanon, y regalías y FONCOMUN); Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias. Validando así la Hipótesis específica N° 01.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02**

De acuerdo a los cuadros N° 13, 14 y 15, como sus referentes gráficos N° 17 y 18, se constata que mediante el análisis de la programación de la ejecución de gasto del presupuesto de inversión de apertura y modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de Crucero en los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente lo siguiente: Que en dichas ejecuciones de gasto del presupuestos tanto de apertura como los modificados existe una deficiencia. Así en el ejercicio 2012 la ejecución de gasto con relación a la programación del PIA resulta un indicador de 2.12 y el avance de ejecución fue tan solo de 60% a nivel de PIM. En el ejercicio 2013 la ejecución de gasto con relación a la programación del PIA resulta un indicador de 1.48 y el avance de ejecución fue tan solo de 52% a nivel de PIM.

Por lo tanto se constata la Hipótesis específica N° 02. Que la ejecución del gasto es deficiente. Validando así la Hipótesis específica N° 02.

### **HIPÓTESIS GENERAL**

Dadas las validaciones de las hipótesis específicas se constata que en la Municipalidad de Crucero, en los ejercicios 2012 y 2013, existe ineficiencia en la programación de los presupuestos tanto de apertura como en sus modificaciones. Al mismo tiempo se demuestra deficiencia en la ejecución de gasto de los presupuestos por inversiones. Por lo tanto se valida la hipótesis general.

## CONCLUSIONES

Luego de haber analizado y cotejado los resultados obtenidos del trabajo de investigación se arriba a las siguientes conclusiones:

- Del objetivo N° 01, se concluye que en la programación de los Presupuestos Institucionales de Apertura de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero de los periodos 2012 y 2013 (PIA) estaban constituidos por la limitada cantidad de fuentes y rubros de financiamiento, es decir conformado por **Recursos Determinados** (Canon, Sobrecanon y Regalías, y FONCOMUN).
- Del objetivo N° 02, se concluye que la Ejecución de los Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, en los periodos 2012 y 2013 es **deficiente**, debido a que la ejecución de gasto de capital alcanzo 60% y 52% respectivamente, estos porcentajes pertenecen a la escala de deficiente dentro del Rango de Calificación establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Del objetivo N° 03, se propuso 06 lineamientos que permitirán mejorar la ejecución de presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero.
- Del objetivo general, se concluye que la programación del PIA es **limitado** por la cantidad de fuentes de financiamiento y que la ejecución del gasto del PIM es **deficiente** en la Municipalidad Distrital de Crucero en los periodos 2012 y 2013.

## RECOMENDACIONES

Después de formular las conclusiones a la que se arribó al final del trabajo de investigación, se plantea algunas recomendaciones:

1. Promover los presupuestos participativos con activa participación sensibilizada de los agente locales de desarrollo, dando importancia la participación proactiva, colaborativa e inclusivo. Elaborando un diagnostico situacional local con participación de los agente de desarrollo para identificar las necesidades, las potencialidades y establecer los objetivos de desarrollo territorial y sectorial, expresados en proyectos de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Fortalecer capacidades del personal técnico y profesional para generar y ejecutar proyectos en distintos sectores y territorios. Fomentando buen clima laboral organizacional y conformando equipos de trabajo multidisciplinarios. Formulando Instrumentos de Gestión, Desarrollo y Normativo que permita conducir el adecuado proceso de ejecución del presupuesto y la gestión municipal en su integridad.
3. Se recomienda la implementación de los lineamientos propuestos en el objetivo nro. 3, lo que permitirá mejorar la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero.
4. Establecer agenda de prioridad para asignación de los recursos para la ejecución de proyectos y llevar la evaluación de los avances de físico y financiero, retroalimentando si se ubica deficiencia en el proceso presupuestario y promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, implementado políticas de desarrollo del conocimiento y valorar la meritocracia en la contratación del personal técnico – profesional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, A. & Álvarez J., (2012) *Presupuesto Publico Comentado* . Instituto Pacífico Lima
- Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. (2013) *Presupuesto Publico Comentado* . Instituto Pacífico Lima
- Alva, M., (2011). *Administración Pública en la Legislación Peruana*.
- Alvarado, J. (2010). *Administración Gubernamental*.
- Araoz, M., & Urrunaga, R. (2007). *Finanzas Municipales: Ineficiencias y excesiva dependencia del Gobierno Central*. Universidad del Pacífico.
- Ayala, W., (1999) *Evaluación del presupuesto de inversión de la ejecución de las obras de la municipalidad de puno de 1996-1997* -Tesis FCCA-UNA
- Castillo, J., (2011). *Administración Pública*.
- Choque, J., (2003) *Análisis y evaluación de la programación y ejecución presupuestal de la universidad nacional del altiplano – puno periodos 1999 y 2000* - Tesis FCCA-UNA
- Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico Directiva N° 004-2012.EF/50.01. (2012). En *Normas Legales*. Dirección General de Presupuesto Público. Perú.
- Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales Directiva N° 003-2009-EF/76.01, (2009). En *Normas Legales*. Dirección General de Presupuesto Público. Perú.
- Economía, M. d. (2008). *Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056*.
- Ley Orgánica de la Municipalidades. Ley N° 27972 (2003). En *Normas Legales*. Poder Legislativo de Perú.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Ley N° 28112 (2003). En *Normas Legales*. Poder Legislativo de Perú.
- Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, (2012). En *Normas Legales*. Poder Legislativo de Perú.
- Mamani, N., (2007) *Evaluación de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro de 1999 – 2000* - Tesis FCCA-UNA

Ministerio de Economía y Finanzas (2007). *Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales*. Lima: MEF – USAID -PRODES.

Palomino, P. (2001). *Metodología Diseño y técnicas de investigación*. FCEDUC Puno: Editorial Titicaca.

Transparencia, A. C. *Manual de Gestión Municipal*. Lima: 2008.

Villegas, H. (2008). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Buenos Aires.





# ANEXOS

**ABREVIATURAS**

APNOP	:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
CAS	:	Contrato Administrativo de Servicio
OPP	:	Oficina de Presupuesto y Planificación.
EF	:	Economía y Finanzas
FONAFE	:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
FONCOMUN:		Fondo de Compensación Municipal
GL	:	Gobierno Local
IEG	:	Indicadores de Eficacia de Gasto
OEI	:	Objetivos estratégicos institucionales
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
POI	:	Plan Operativo Institucional
PpR	:	Presupuesto por Resultados
PP	:	Programas Presupuestales
PCA	:	Programa de compromisos anuales
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera

**Anexo 2**  
**Guía de entrevista**

**Nombre**..... **Edad**:.....  
**Cargo**: ..... **Nivel Estudios**:.....

1. ¿Cuáles son las etapas de proceso presupuestario?  
.....
2. ¿Cuál de las etapas o fases del proceso presupuestario ud. Consideraría más relevante?  
.....
3. ¿La Municipalidad Cuenta con PIA aprobado 2013? Si ( ) No ( )
4. ¿La Municipalidad Cuenta con PIM aprobado 2013? Si ( ) No ( )
5. ¿Quién elabora el PIA y el PIM?.....
6. ¿Quién aprueba el PIA y el PIM?.....
7. ¿Existió variaciones presupuestales en los periodos 2012 y 2013 con respecto del PIA frente al PIM?  
.....
8. ¿Todos los proyectos programados se cumplen de ejecutarse? Si ( ) No ( ) ¿Por qué?  
.....  
.....
9. En la mayoría de las municipalidades en el PIA, si considera o se empieza con pocos proyectos y en el transcurso del ejercicio fiscal estos se incrementan en número de intervenciones. ¿Estos a que se debe? ¿También sucede en la municipalidad de Crucero?  
.....  
.....
10. ¿Cuántos fuentes de financiamiento tiene la municipalidad distrital de Crucero?  
.....
11. ¿Con que fuentes se financian los proyectos de inversión de la MD Crucero?  
Recursos Ordinarios ( ) Recursos Determinados ( ) R.D.R. ( )  
Donaciones y Transferencias ( ) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ( )
12. ¿Estos ingresos estables o dinámicos? Si ( ) No ( )



13. ¿Usted considera que hubo cambios de la normativa en materia de presupuesto público en los últimos 5 años? Si ( ) No ( )

14. ¿Cuáles son esos cambios presentados, me podría comentar al respecto?

.....  
 .....  
 .....

15. ¿Su dependencia realiza Evaluaciones Presupuestarias? Si ( ) No ( )

16. Si fuera, Si. ¿Cada Cuánto tiempo?

Mensual ( ) Trimestral ( ) Semestral ( ) Anual ( ) Otro ( ).....

17. ¿Qué calificación Ud. Daría al avance de la ejecución presupuestaria de inversiones en el periodo 2013?

Eficiente ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Deficiente ( )

18. ¿Usted considera importante la etapa de evaluación presupuestaria? ¿Porque?

.....  
 .....  
 .....

19. ¿Existen problemas en la Oficina de Presupuesto y Planificación en los periodos 2012 y 2013? Si ( ) No ( )

20. ¿Cuáles son los problemas mayores que afronta en la Oficina de Presupuesto y Planificación en el presente periodo 2013?

.....  
 .....  
 .....

21. ¿Cuáles serían las recomendaciones para mejorar el proceso presupuestario?

.....  
 .....

22. Específicamente con respecto a la ejecución de gasto de inversiones ¿Cuáles serían las recomendaciones para mejorar la ejecución de gasto por proyectos?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Anexo 1 - A  
Año de Ejecución: 2012  
Municipalidad 210306-301628: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
Apoyo a la Producción Agropecuaria	97,700	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Institucional	445,000	445,000	13,240	13,240	13,240	13,240	13,240
Construcción de Pistas y Veredas	470,249	50,707	0	0	0	0	0
Construcción de Centros Educativos	685,100	61,544	0	0	0	0	0
Construcción de Trochas Carrozables	354,000	196,938	0	0	0	0	0
Construcción de Locales Municipales de Centros Poblados	220,000	157,576	0	0	0	0	0
Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	715,000	150,035	0	0	0	0	0
Equipamiento de Comedores	125,360	125,360	0	0	0	0	0
Mejoramiento de Puestos de Salud	60,000	90,000	0	0	0	0	0
Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe	1,557,161	547,568	0	0	0	0	0
Mejoramiento, Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Localidad de Crucero	0	10,025	10,025	10,025	10,025	10,025	10,025
Mejoramiento, Ampliación de los Servicios del Centro de Salud Crucero	0	261,675	261,675	261,675	261,675	261,675	261,675
Ampliación de Producción de Caudal para Agua Potable de la Localidad de Crucero	0	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Desagüe- Redes Distribución Conexiones Domiciliarias y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Localidad Crucero	0	6,195,004	6,193,009	6,193,009	6,193,009	6,193,009	6,193,009
Mejoramiento de la Infraestructura Educativa I.E.S. Anansaya	0	377,129	326,451	325,953	325,953	325,953	325,953
Fortalecimiento de Capacidades Artísticas Culturales y Deportivas Dirigido a Niños y Jóvenes, Distrito de Crucero - Carabaya - Puno	0	122,206	121,689	121,489	121,489	121,489	121,489
Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Crucero.	0	156,419	147,521	147,223	147,223	147,223	147,223
Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.S. N° 72908 José Carlos Mariátegui Localidad Crucero.	0	42,043	41,491	35,471	35,471	35,471	34,227
Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. N° 72748 San Marcos C.C. Oruro.	0	20,243	20,058	19,123	19,123	19,123	19,123

Mejoramiento del Cerco Perimétrico I.E.S. Agro Artesanal Localidad de Oruro	0	23,484	23,186	23,186	23,186	23,186	23,186
Instalación de la Infraestructura Educativa de la I.E.I. San Marcos Localidad de Oruro	0	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710
Instalación de Aula de Innovación Pedagógica en la I.E.S. Agro Industrial de Oruro	0	83,193	82,700	82,700	82,700	82,700	82,700
Mejoramiento de la Oferta de Servicios de la I.E.P. Siervos de Dios.	0	185,875	180,907	180,407	180,407	180,407	180,407
Instalación e Implementación de Mobiliario Escolar para las I.E.I. en la Localidad de Crucero	0	40,900	29,673	29,673	29,673	29,673	29,673
Creación de Camino Vecinal entre los Centros Poblados de Oscoroque - Asanchaya.	0	490,762	486,319	472,021	472,021	472,021	466,021
Mejoramiento del Servicio Educativo I.E.P. Los Andes Localidad Crucero.	0	41,129	40,764	40,764	40,764	40,764	40,764
Mejoramiento y Ampliación de Sistema de agua Potable en la Comunidad de Anansaya	0	24,329	21,847	21,347	21,347	21,347	20,009
Mejoramiento y Ampliación del Complejo Multideportivo Barrio Virgen del Rosario	0	212,102	175,165	174,278	174,278	174,278	174,278
Mejoramiento de las Actividades Culturales del Barrio Virgen del Rosario Localidad de Crucero.	0	46,042	45,225	37,281	37,281	37,281	37,281
Mejoramiento de la Infraestructura del Terminal Terrestre de la Localidad Crucero	0	846,522	846,512	809,292	809,292	809,292	809,292
Instalación de Electrificación de la Red Primaria Comunidad Ccancolloy y Quispampa Localidad de Crucero	0	54,041	40,781	39,772	39,772	39,772	39,772
Creación de la Infraestructura Educativa CEBA Crucero	0	126,900	126,900	126,900	126,900	126,900	126,900
Instalación de la Micro Central Hidroeléctrica de Cusqui	0	647,855	356,286	333,982	333,982	333,982	333,982
Mejoramiento de las Actividades Sociales y Culturales en la Comunidad de Silicucho	0	84,515	34,472	34,357	34,357	34,357	34,357
Mejoramiento y Descolmatación del Río Crucero e Infraestructura de Riego en las Localidades de Huatapampa Vila Viluyo Quispampa	0	3,364,900	0	0	0	0	0
Mejoramiento del Centro Cívico del Centro Poblado de Oruro	0	36	0	0	0	0	0
Creación del Camino Vecinal entre los Centros Poblados Oscoroque Mío	0	485,486	252,084	243,439	243,439	243,439	243,439
Creación del Centro Cívico en el Centro Poblado de Oruro	0	842,678	171,314	171,314	171,314	171,314	171,314
Mejoramiento de la Demarcación Territorial del Distrito de Crucero - Carabaya	0	107,366	87,478	73,810	73,810	72,010	70,853

Anexo 1 - B  
Año de Ejecución: 2013

Municipalidad 210306-301628: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
Estudios de pre-inversión	0	338,972	186,731	186,731	186,731	186,731	186,731
Construcción de caminos vecinales y rurales	2,650,000	0	0	0	0	0	0
Construcción de centros educativos	1,020,000	454,190	0	0	0	0	0
Equipamiento de puestos de salud	100,000	874,134	0	0	0	0	0
Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa I.E.S. agroindustrial,	0	106,000	105,976	105,976	105,976	105,976	105,976
Ampliación, mejoramiento de infraestructura educativa de la I.E. Siervos de Dios Crucero	0	206,213	171,936	171,936	171,936	171,936	171,936
Fortalecimiento de capacidades artísticas culturales y deportivas dirigido a niños y jóvenes	0	34,404	28,383	28,383	28,383	28,383	28,383
Fortalecimiento institucional de la municipalidad distrital de Crucero	0	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000
Creación de camino vecinal entre los centros poblados de Osco Roque - Asanchaya	0	3,090	3,090	3,090	3,090	3,090	3,090
Instalación de electrificación de la red primaria comunidad Ccancocolly y Quispampa localidad de Crucero	0	12,261	12,193	12,193	12,193	12,193	12,193
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Teraquecha	0	22,337	21,200	21,200	21,200	21,200	21,200
Construcción de sistema de agua potable en las localidades de Villa Hermosa y Nueva Espinar	0	31,698	29,900	29,900	29,900	29,900	29,900
Mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en las localidades de Huatapampa, Alcamarini, Chicurini y Ccollpatira	0	30,884	29,800	29,800	29,800	29,800	29,800
Construcción de sistema de agua potable localidad de Pichinsani	0	20,898	19,900	19,900	19,900	19,900	19,900
Creación de la infraestructura educativa cebsa Crucero	0	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
Instalación de la micro central hidroeléctrica de Cusqui	0	354,267	158,485	158,485	158,485	158,485	158,485
Mejoramiento de la formación educativa básica en las instituciones educativas en el nivel primario y secundario	0	44,218	44,218	44,218	44,218	44,218	44,218
Mejoramiento y descolmatación del Rio Crucero e infraestructura de riego en las localidades de Huatapampa Villa Viluyo Quispampa	0	3,364,900	1,458,793	1,458,793	1,458,793	1,458,793	1,458,793



Mejoramiento e implementación de la unidad de desarrollo agropecuario localidad Crucero	0	19,178	18,238	18,238	18,238	18,238	18,238
Instalación sistema de agua potable en la comunidad de Cusqui	0	667,365	233,529	233,529	233,529	233,529	233,529
Creación del camino vecinal entre los centros poblados Ocoscorque - Mito	0	426,186	322,239	322,239	322,239	322,239	322,239
Creación del centro cívico en el centro poblado de Oruro	0	982,650	924,204	924,204	924,204	924,204	924,204
Creación del coliseo cubierto en la localidad de Crucero	0	87,193	82,313	82,313	82,313	82,313	82,313
Mejoramiento tecnológico del proceso de producción transformación y comercialización de la alpaca	0	1,064,726	482,579	482,579	482,579	482,579	482,579
Mejoramiento de capacidades para la gestión ambiental Crucero	0	54,726	28,219	28,219	28,219	28,219	28,219
Mejoramiento del complejo deportivo barrio Virgen del Rosario II etapa Crucero	0	485,993	439,567	439,567	439,567	439,567	439,567
Mejoramiento de capacidades en las instituciones educativas secundarias en el área de CTA - ciencia, tecnología y ambiente en la localidad de Crucero	0	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
Mejoramiento de servicios educativos de la I.E.P. N° 72910 San Juan de Dios del C.P. Ocoscorque	0	97,949	93,329	93,329	93,329	93,329	93,329
Construcción de puente carrozable en el centro poblado de Ocoscorque - Mito	0	352,069	248,194	248,194	248,194	248,194	248,194
Creación de cerco perimétrico de la IES Anansaya de la localidad de Anansaya	0	14,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Creación de cerco perimétrico en la IEP Siervos de Dios de la localidad de Crucero	0	112,435	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Instalación de sistema agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Quisipampa	0	60,322	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayacachi	0	39,565	37,880	37,880	37,880	37,880	37,880
Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Cayconi	0	36,592	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000
Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Ccancollí	0	38,355	36,980	36,980	36,980	36,980	36,980
Instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de Rosaniuni	0	31,426	30,400	30,400	30,400	30,400	30,400
Mejoramiento de la demarcación territorial del distrito de Crucero	0	96,527	81,745	81,745	81,745	81,745	81,745